

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA No. 3 de 2025

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 27 de Agosto de 2025.

HORA: 9:00 am – 12:00m.

LUGAR: Virtual Plataforma TEAMS.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio Hernández Llamas	Delegado Alcaldía Mayor	IDPYBA	X		
Diego Figueroa Guerra	Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	SDG	X		Acompaña Claudia Villalobos
Juliana Barrientos López	Delegado Secretaría Distrital de Ambiente	SDA	X		
Morelca Giraldo Mambié	Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	X		Subdirección de Economía Rural
Patricia Molano	Delegado Secretaría Distrital de Salud	SDS	X		Subdirectora de Determinante s de la Salud encargada

John Jairo González	Delegado Instituto Distrital de Participación y acción Comunal	IDPAC	X		Subdirector de Fortalecimiento encargado
César Roa	Representante Alcaldía Local de Usaquén	Alcaldía Local de Usaquén.	X		
Catalina Rivera	Representante Alcaldía Local de Chapinero	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Daniela Ardila Ayala	Representante Alcaldía Local de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe	X		
Angela Ximena Conto	Representante Alcaldía local de San Cristóbal	Alcaldía Local PYBA San Cristóbal	X		
María Cristina Beltrán Rodríguez	Representante Consejo Local PYBA de Usme	CLPYBA Usme	X		
William Herrera	Representante Alcaldía Local Tunjuelito	Alcaldía Local PYBA Tunjuelito	X		
Yuranis Ávila	Representante Alcaldía Local PYBA Bosa	Alcaldía Local Bosa	X		Aun no se elige representante del CLPYBA Bosa
Tatiana Fajardo	Representante Alcaldía Local Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	X		
Yazmin Galvis	Representante Alcaldía Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón	X		
Luisa Hernández	Representante Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Engativá	X		
Diana Karina Riveros.	Representante Consejo Local PYBA de	CLPYBA Suba	X		X

	Suba				
Margarita Mayorga	Representante Alcaldía de Barrios Unidos	Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		
Javier Donado	Representante Alcaldía de Teusaquillo	Alcaldía Local de Teusaquillo	X		
Lucila Aguirre Rico	Representante Consejo Local PYBA Mártires	Consejo Local PYBA los Mártires	X		
Angie Palacio	Representante Alcaldía de Antonio Nariño	Consejo Local PYBA Antonio Nariño		X	
Paula Riveros	Representante Consejo Local Puente Aranda	Alcaldía Local de Puente Aranda		X	
José Luis Manrique	Representante Alcaldía Local de la Candelaria	Alcaldía Local de Candelaria	X		
Norbey Gómez	Representante Consejo Local PYBA de Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
David Fernández	Representante Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Oscar Barajas	Representante Alcaldía Local de Sumapaz	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Ana María Hinestrosa Villa	Representante Distrital del IDPYBA	IDPYBA	X		
Jenny Rico	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Organización Fundación BIONA	X		Presentación al consejo por parte del IDPAC

Ingrid Falla	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Asociación de Protectores de la Fauna Colombiana y Del Medio Ambiente APROFAC	X		Presentación al consejo por parte del IDPAC
Blanca Nelly González	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos.	Fundación Magenta con M de Mujer	X		Presentación al consejo por parte del IDPAC
Yessica Julieth Hormaza Rodríguez	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos.	Corporación para la Educación, Ciencia y Desarrollo Integral de las Comunidades CECFIC	X		Presentación al consejo por parte del IDPAC
	Un (1) delegado o representante por las organizaciones o Agremiaciones			X	Pendientes de metodología y elección por parte del IDPAC.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María Hinestrosa	Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

Yenifer Ricaurte	Coordinadora del Área de Participación del IDPYBA	IDPYBA	X		
Laura Vivian Idrobo	Subdirectora de atención a la Fauna	IDPYBA	X		

...

CITACIÓN: Se realizó citación a través de oficio y se reforzó la convocatoria mediante correo electrónico.

Ana María Hinestrosa, Secretaría técnica de la instancia, inicia recordando a la ciudadanía y a los miembros del Consejo Distrital que se decidió desde la secretaria técnica de esta instancia en articulación con y según instrucciones de la presidencia, el Director del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, que esta instancia pueda llevarse de manera abierta para que se conecten los ciudadanos y ciudadanas interesadas en conocer sobre las discusiones y temas a tratar durante el Consejo de Protección y Bienestar Animal, no obstante, únicamente tendrán voz y voto los miembros del Consejo de Distrital de Protección y Bienestar animal a quienes se hará el respectivo llamado a continuación.

Se recuerda nuevamente a los consejeros locales de protección y bienestar animal, entidades y Alcaldías locales en las localidades donde aún no se instalan los consejos locales PYBA, que presenten sus delegaciones con el fin de identificar plenamente a la persona que puede emitir el voto y participar de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y palabras del Director del IDPYBA.
4. El Fortalecimiento de las organizaciones PYBA (IDPAC)
5. Charla UAESP recolección de Animales
6. Presentación producto violencias interrelacionadas.
(Observatorio IDPYBA)
7. Propositiones y varios.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento.
1	Hacer comentarios sobre el protocolo de paseadores	Todos los miembros del CDPYBA	Todos los miembros del CDPYBA	Antes del siguiente CDPYBA

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza el llamado asistencia de los consejeros y consejeras, identificando a 29 integrantes, por lo que se confirma la conformación del quorum.

El señor Norbey Gómez toma la palabra

"Muy buenos días habla Norbey Gómez, yo quiero pedir un favor antes de continuar, por favor cuando la reunión se cita a una hora ojalá sea una hora puntual, porque me parece una falta de respeto que nos conectamos a las 9:00 am y la reunión está empezando a las 9:20am"

Ana María Hinestrosa

"Estimado Norbey la reunión empezó a las 9:15 normalmente se da unos minutos para que los miembros se conecten, como les dije al inicio de la reunión, esta reunión esta citada para una duración de 2 horas, entonces es importante que también tengan presente ese tiempo y normalmente damos unos minutos para poder iniciar y no tener que retrasar después la reunión por falta de quorum, entonces les pido que tengan presente esa situación"

Desde la secretaria técnica se menciona que el día de hoy por parte del IDPAC se va a hacer la presentación al concejo de los miembros que fueron elegidos en las recientes elecciones por parte de las organizaciones protectoras de animales, una vez se haga la presentación se realizara el llamado correspondiente para que queden registradas en el acta las personas escogidas mediante la Jornada Unica Electoral adelantada por el IDPAC.

2. Aprobación orden del día.

A continuación se pone en consideración el orden del día a los integrantes del CDPYBA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y palabras del Director del IDPYBA.

4. El Fortalecimiento de las organizaciones PYBA (IDPAC)
5. Charla UAESP recolección de Animales
6. Presentación producto violencias interrelacionadas.
(Observatorio IDPYBA)
7. Propositiones y varios.

Desde la secretaria técnica se plantea la siguiente modificación al orden del día, con el fin de incluir el punto de presentación de Consejeros y Consejeras elegidos para el periodo 2025 – 2027 en la Jornada única Electoral adelantada por el IDPAC.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y palabras del Director del IDPYBA.
4. El Fortalecimiento de las organizaciones PYBA (IDPAC)
5. Presentación Consejeros y Consejeras elegidos 2025-2027
6. Charla UAESP recolección de Animales
7. Presentación producto violencias interrelacionadas.
(Observatorio IDPYBA)
8. Propositiones y varios.

Se consulta la aprobación del orden del día con la modificación mencionada. La modificación al orden del día es aprobada sin objeciones.

3. Palabras del Director del IDPYBA.

Antonio Hernández Llamas

“Muy buenos días, un saludo muy especial a los consejeros consejeras que nos acompañan, que acaban de empezar todo su proceso a partir de la participación que se trabajó desde el Instituto de la Participación y Acción Comunal, también a los delegados de las distintas instituciones distritales.

Quiero contar que venimos avanzando en unos temas que son muy importantes, que complementan esa mirada del Instituto, que lo he dicho públicamente, en temas tanto de medios como de control político, en el Consejo de la ciudad, y es que el Instituto tiene que ser visto como algo diferente a una gran veterinaria. Muchas veces, Mucha gente siente que tener un Instituto como estos en la ciudad básicamente se circunscribe a los temas de los animales frente a maltrato, esterilizaciones, brigadas, urgencias.

Pero realmente la razón de ser del Instituto va mucho más allá y por eso la alianza, digámoslo así el acompañamiento, incluso el control que se hace de instancias como este Consejo, como los consejos locales, es fundamental porque al final de lo que se trata es de que la ciudad cambie la forma en la cual se relaciona con la fauna doméstica, con los animales de compañía principalmente, obviamente, con perros y gatos, y eso requiere un trabajo muy importante que va más allá de una

mirada netamente veterinaria. En ese sentido estamos trabajando en distintas líneas que son muy importantes, obviamente algunas se tratarán en el Consejo, otras están abiertas para los distintos procesos frente a la ciudadanía, frente a la petición de información frente a veedurías. Pero quiero destacar que la participación para nosotros es muy, muy importante, estamos empezando un proceso muy bonito de despliegue territorial, pensando siempre en esto, en que la ciudad sea una gran red de protección para los animales, trabajando con las juntas de acción comunal, con la Federación comunal de Bogotá, las 20 asociaciones de juntas en temas que buscan que desde el barrio que desde la Comunidad obviamente en el asocio con los Consejos de Protección y Bienestar Animal de cada una de las localidades, podamos trabajar, pedagogía, prevención, resignificarlos, temas de fauna doméstica ya vistos como un gran, digámoslo así, concepto que el Alcalde Galán quiere que quede en la ciudad, que es el de la familia interespecie, y en esto también estamos entonces con las juntas de acción comunal, complementándolo con los temas de propiedad horizontal.

Vamos a empezar un trabajo muy bonito porque muchas veces se ve en la propiedad horizontal el tema de los animales, básicamente como un asunto relacionado con problemas de convivencia, para nosotros es muy importante que se entienda que al final una ciudad que vive en su mayoría en conjuntos en edificios, pues es una ciudad en la cual los animales domésticos también viven ahí, por tanto, la primera línea de protección de prevención frente al maltrato frente al abandono, la primera línea de concepción de temas como la familia interespecie está en la propiedad horizontal.

Entonces, si entendemos que a nivel barrio, con las juntas de acción comunal a nivel de copropiedades, con lo que estamos haciendo en propiedad horizontal, seguramente vamos a ir construyendo una gran red que permita avanzar en corresponsabilidad ciudadana para la protección y el bienestar animal, insisto, estos no son instancias, a diferencia de los consejos locales, son básicamente formas de organización ciudadana frente al territorio, y en eso creo que ese trabajo va a servir muchísimo para que se entienda que a lo que apuntamos justamente es a que la ciudadanía contribuya y colabore a partir de ese esfuerzo de lo territorial para garantizar cada vez más los derechos de los animales.

Estamos tomando decisiones también interesantes, hemos reforzado el equipo CES que es todo el tema de captura, esteriliza y suelta o captura, esteriliza y salva, porque estamos concentrándonos muchísimo y va a haber noticias próximas, ya empezaron, de trabajo para los animales callejeros, sé que para muchas personas esto es un tema trascendental, lo es para el Instituto, no sirve concebir un Instituto para una ciudad que realmente no va a atender a quienes más lo necesitan, que son los animales que se encuentran en situación de calle y ahí estamos haciendo un esfuerzo muy grande para que cada vez podamos más retirar animales de la calle y en muchos casos vincularlo a nuestros procesos de rehabilitación, nutricional, en salud, etológica y buscar esa segunda oportunidad que tiene que ver justamente con los procesos de adopción.

El Alcalde anunció el tema de llamas, el decreto por el cual vamos a hacer un proceso de reconversión para las familias que viven del turismo utilizando las llamas para estos fines, y este es un proceso en el cual el decreto se sometió a comentarios de la ciudadanía, ya llegaron, ya se acogieron algunos y en general, pues lo que quedó como decreto, digámoslo así, versión final es similar a lo que anunció el alcalde y esperamos que la próxima semana ya quede firmado el decreto por parte del alcalde para empezar un proceso del que vamos a necesitar mucho acompañamiento ciudadano, pero también mucha comprensión, porque no se trata de un proceso que se da de un día para otro, es un proceso en el cual hay familias que llevan años viviendo de estos, en muchos casos personas mayores y, por tanto, vamos a buscar hacer esa reconversión apoyados en otras instituciones del Distrito. Pero la noticia es que empieza el tema que debe conducir a que cerrando el año 2026, ahí sí, ya se dé la finalización del tema de explotación de las llamas en la ciudad y que las mismas puedan al final terminar en refugios, en santuarios que creo que es el mejor destino, pues, que corresponde.

En voluntariado, que tiene que ver con participación, también estamos dando un giro al proyecto, en general el voluntariado se ha desarrollado mucho frente a las necesidades entre comillas, digámoslo así, del mismo Instituto en la unidad cuidado animal. Nosotros sentimos que ahí hay recursos ahí, pues obviamente bienvenida la veeduría, bienvenido al acompañamiento, pero quién más necesita colaboración a partir de ese voluntariado son justamente, los hogares donde hay 100, 120, 150 animales de proteccionistas y ahí queremos que el voluntariado llegue desde ver cómo ayudamos para que esos animales estén en mejores condiciones, entonces dentro de poco estaremos anunciando hacia dónde queremos que vaya el voluntariado, porque insisto, así como hablamos en el tema de los barrios, de las copropiedades en esa gran red de apoyo, pues las proteccionistas que tienen pocos recursos, que casi que se quitan el pan de la boca, muchas veces, para ayudar a estos animales que tienen poca posibilidad también de conocimiento en materia veterinaria, zootecnia, etcétera, requieren mucha colaboración y qué bueno entonces que a través del voluntariado quienes saben de estos temas, quienes también protegen a los animales, puedan llevar toda esa capacidad coordinada con el Instituto para ayudar al lugar donde insisto, tenemos 100, 120, 350 perros y gatos, que ahí sí que se necesita ayuda por parte de muchas manos, de muchas ideas y de una mirada transversal, digamos, de muchas disciplinas, Entonces estaremos anunciando dentro de poco como vamos a trabajar este tema del voluntariado que va de la mano de lo que estamos haciendo y es todo un apoyo a sus hogares y refugios, estas personas necesitan mucha colaboración y en eso estamos trabajando desde el Instituto porque, insisto, hacen el trabajo, casi, que quitándose el poco pan que consiguen de la boca para darlo a los animales. Ahí queremos reforzar muchísimo entre unas líneas directas del Instituto y un complemento a partir del voluntariado.

Habrán anuncios del alcalde muy interesantes en próximos días, con dos temas, uno lo de explotación económica de los animales en el sistema Transmilenio, espero a la próxima semana tener una gran noticia que dé el alcalde Galán, y dos, un tema que estamos sufriendo en la ciudad, muy complejo. Y es que casi todas

las urgencias que nos están llegando tienen que ver con atropellamiento de perros y gatos, ahí también va en un anuncio del alcalde, pero la buena noticia es que va en la línea de lo que seguramente esperamos quienes trabajamos estos temas, y es que esto está en la agenda pública y en la agenda también de participación de la ciudad, y es lo que el alcalde contará como una gran noticia para seguir avanzando en los temas de protección y bienestar animal.

Con esto yo creo que hago como un resumen muy grande en qué estamos en este momento, complementando obviamente con nuestros temas que seguramente se conoce y se hablarán relacionados con los procesos de esterilizaciones, el gran desafío que tenemos, la gran meta para este año, 53000 esterilizaciones, lentos, pero vamos andando, creemos que lo vamos a cumplir, pero es un esfuerzo muy, muy grande en que seguramente van a dictar mucha colaboración para poder llegar con más personas a las jornadas que tenemos. Como saben, tenemos nuestros 2 puntos fijos, los estamos reforzando, posiblemente va a haber dentro de poco un tercer punto fijo que complemente las unidades móviles, Y hacia el año entrante seguramente tendremos una red de unos 3 o 4 puntos fijos adicionales porque pues Bogotá tomó la decisión, digámoslo así, del control poblacional ético a partir de la esterilización, y creemos que entre más infraestructura haya en la ciudad para facilitar esto será mucho mejor el esfuerzo.

En urgencias venimos trabajando también tuvimos veeduría ciudadana hace poco en la clínica, cosas para mejorar siempre, pero pues quedamos satisfechos porque siente que vamos en un camino también adecuado. En lo que tiene que ver también con las brigadas, estamos cubriendo las necesidades. Entonces muchas cosas seguramente, pues para mejorar, pero mi mensaje es que vamos encaminados ya a cumplir lo que está en la política pública distrital, a cumplir lo que está en el plan de desarrollo y que en esto el tema de participación, que no estaba presente en el Instituto, está y estará cada vez con más fuerza, porque la única forma de lograr ser esa ciudad animalista realmente a la que apuntamos es trabajando de la mano con instancias, con ciudadanía y con distintas formas de organización territorial.

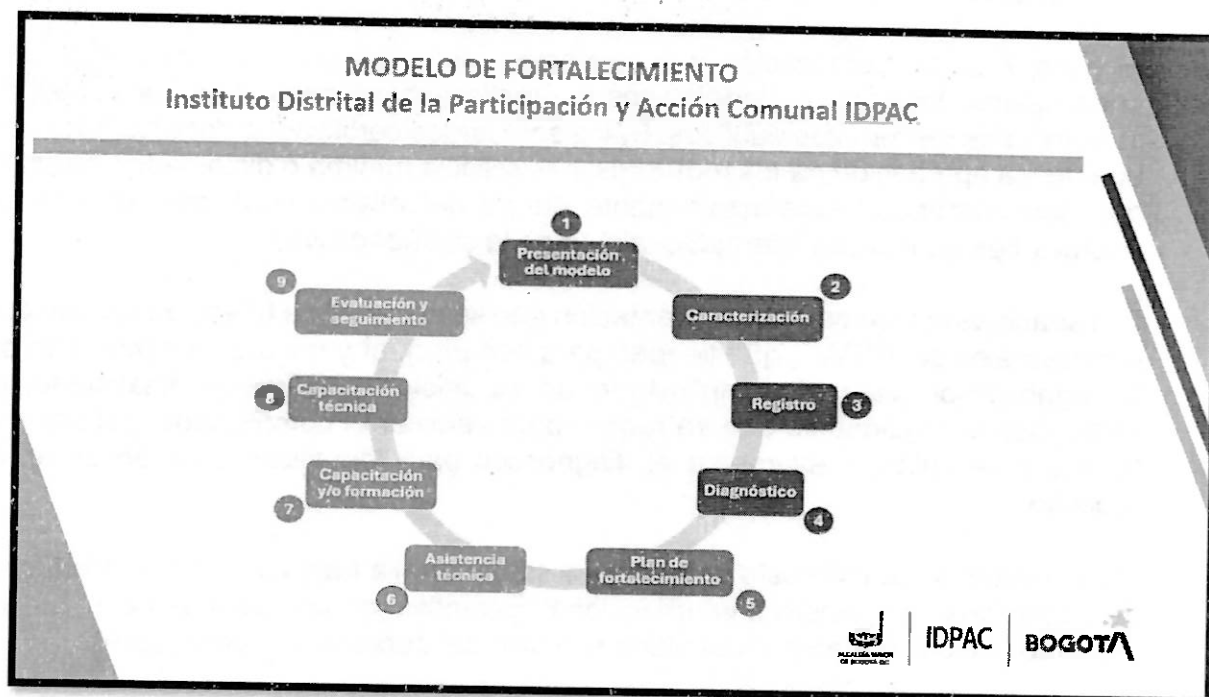
Entonces quería dar ese saludo, contar en qué estamos agradecer este espacio, felicitar y dar la bienvenida a consejeros y consejeras que llegan y también agradecerles a las demás entidades que tienen cada vez más fuerte en su agenda el tema de protección y bienestar animal. Buenos días y aquí quedo atento, seguramente para el desarrollo de la sesión."

4. Fortalecimiento de las organizaciones PYBA (IDPAC)

En este punto se inicia el cuarto punto del orden del día y se le da la palabra a John Jairo González del IDPAC:

"El Modelo de Fortalecimiento del Instituto Distrital de la Participación y Acción

Comunal IDPAC, entonces, todo se rige a través de la resolución 165 del 2025, que deroga la resolución 210 del 2021 y se actualiza el modelo de fortalecimiento y establece las acciones, acciones mediante las cuales las organizaciones sociales, comunales, de medios de comunicación comunitaria alternativa, organización de propiedad horizontal y las instancias de participación se direccionan en un ejercicio de identificación, caracterización y construcción de un plan de fortalecimiento con el fin de desarrollar acciones que contribuyen a la transformación de su territorio, una realidad o circunstancias para promover el avance del tejido asociativo, esto tiene las siguientes fases.



Tenemos una fase en la ruta que nosotros tenemos en nuestro modelo de fortalecimiento empieza por la presentación del modelo, en donde explica detalladamente el modelo de fortalecimiento con el fin de que las organizaciones están interesadas, inicien todo el proceso de fortalecimiento.

Una Caracterización, el cual es el punto del de partida y ahí nos permite identificar la tipología de la organización, la conformación, la ubicación y las características generales.

El tercero es el registro es mediante ingresamos datos de la organización a la base de datos del Instituto para permitir la identificación y eventual inclusión en los procesos de acompañamiento.

El diagnóstico, es la herramienta que nosotros desarrollamos desde el IDPAC, que nos permite evaluar el estado, organización, identificar las necesidades para orientarlos en la intervención que se requiere,

El plan de fortalecimiento, entonces allá son diferentes acciones integrales que desde la entidad diseñamos con base en el diagnóstico, que esto incluye un plan de trabajo construido por la entidad, que debe ser firmado por la organización social como compromiso de cumplimiento.

Tenemos el paso 6, que es la asistencia técnica, en la cual allí realizamos acciones concertadas de acompañamiento técnico para incrementar las capacidades organizativas y democráticas.

El paso 7 es la capacitación y o formación, esto incluye oferta educativa, con herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para mejorar la capacidad de incidencia de los asuntos públicos. Estos son cursos certificados por el IDPAC, con una previa aprobación de los requisitos y asistencia mínima o diplomados, también que son aprobados satisfactoriamente dentro del mismo ciclo, con un aval de instituciones educativas internacionales o de la sociedad civil.

La capacitación técnica es una orientación que se desarrolla a través de los equipos profesionales del IDPAC, que tienden para comprender y mejorar la interacción de la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos; finalmente, la evaluación y seguimiento que se realiza para verificar el cumplimiento del plan de trabajo y se aplica nuevamente el diagnóstico para identificar los avances en el proceso.

Quiero informarles todo esto se trabaja o se desarrolla bajo un enfoque diferencial de poblacional, de género e interseccional, garantizando las medidas de inclusión, igualdad y accesibilidad para el pleno ejercicio del derecho a la participación.

Y les cuento que a la fecha en esta ruta de fortalecimiento están 74 organizaciones sociales animalistas, las cuales pueden participar en nuestro proceso de Chikana, es el fondo de incentivos que tenemos nosotros del IDPAC, el cual desde el viernes pasado ya está abierto para que las organizaciones se puedan presentar su iniciativa y puedan recibir los incentivos de parte del IDPAC ya se encuentra el micrositio habilitado en nuestra página web y pueden participar sin ningún inconveniente, para poderse inscribir, debe tener adelantado el 55% de este modelo que les hemos socializado el día de hoy.

Eso entonces, este es el modelo de fortalecimiento que nosotros tenemos establecido desde el IDPAC para todas las organizaciones sociales y en este caso, las organizaciones sociales animalistas, entonces, pues les agradezco mucho. No sé si tengan dudas, preguntas, inquietudes.”

Diana Karina Riveros, consejera de Suba pregunta: *quisiera hacer una pregunta en cuanto a la intervención que acaba de hacer el representante del IDPAC.*

Lo que pasa es que nosotros acá en la localidad tuvimos muchas proteccionistas en el proceso de inscripción para como organización, dentro de este proceso de

descripción de organización, pues algunas no conocíamos muy bien cómo hacer el proceso, cómo llenar los formularios, el tema de cuántas personas podían estar o algo así. Sí contamos con el apoyo y muchísimas gracias, pero sucedió que muchas de nosotras nos quedamos sin poder llenar el formulario de fortalecimiento, porque, pues es entendible que hay muchos procesos que se están quedando ahorita, pues por la parte de las políticas públicas, pero nos afectaron en el sentido en que como todo fue tan rápido, no pudimos responder algunas del formulario o se caía la plataforma, o tuvimos algunos inconvenientes a nivel, como digo, plataforma, nos gustaría saber si nos van a habilitar nuevamente plataformas para poder hacer los procesos de inscripción de para el fortalecimiento de las personas que quedaron faltantes en estos procesos, muchas gracias.

A lo cual Paula Parra del IDPAC responde, como ustedes saben, John Rincon es el profesional que viene trabajando todo el tema del sistema de votación VOTEC, y es quien está haciendo precisamente todos los ajustes y el tema de parametrización sobre la plataforma, ¿nos puedes recordar puntualmente si van a tener acceso al Sistema de información nuevamente para corregir aquellas situaciones que se presentaron en el desarrollo de la jornada, verdad?

Diana contesta, totalmente, porque lamentablemente cuando íbamos a hacer el proceso de inscripción, la plataforma o se caía o no nos permitía llenar el formulario por pequeñeces, entonces en ese en ese sentido hubo varios problemas para poder realizar el proceso para la para el fortalecimiento de organizaciones.

Paula Parra comenta, en este momento, precisamente estamos actualizando nuestro sistema de información y como lo acaba de presentar el subdirector, mejorando el modelo de fortalecimiento. En este momento estamos en ese ejercicio y a través del equipo de profesionales en particular, Miriam Obando, que es la líder del tema de organizaciones animalistas, va a establecer contacto con ustedes para poder registrar esa información, actualizarla, en el marco del nuevo modelo de fortalecimiento y cargarla en el Sistema de información, para que nos permita un diagnóstico ajustado a la realidad de las organizaciones y un plan de trabajo acorde a las necesidades y particularidades de cada organización.

Sí, ese trabajo lo venimos haciendo desde la entidad para mejorar, digamos que, esa gestión y esa comunicación permanente con las organizaciones, entonces la profesional Miriam Obando va a establecer contacto con las organizaciones sociales."

Felipe Escobar, de la Alcaldía de Santa fe pregunta, quiero preguntarle al subdirector ¿si ustedes tienen de pronto, dentro de sus planes a corto plazo, realizar de pronto una segunda jornada distrital, no solamente en temas PYBA, sino en general de todas las instancias de participación?

John Jairo contesta, en este momento, no, sin embargo, pues tenemos que priorizar en las instancias en las localidades, por ejemplo, propiedad horizontal que no tuvo consejeros en 2 localidades tenemos que abrir el proceso electoral y nosotros

también, por ejemplo, en PYBA que tenemos la categoría 2 que no logramos, el delegado de representantes para organizaciones tenemos que abrirlas, pero es únicamente las que hacen falta y pues hay unos encuentros que nosotros estamos haciendo de instancias zonales, pero eso ya es con la gerencia de instancias que yo pues me comprometo a conversar con el gerente y te cuento, a ver si vamos a ver algún encuentro.

5. *Presentación Consejeros y Consejeras elegidos 2025-2027*

A continuación, y con el objetivo de abordar el quinto punto en el orden del día, nuevamente John Jairo González del IDPAC toma la palabra y presenta a los consejeros y consejeras elegidos para el periodo 2025-2027 en representación de las organizaciones sociales que trabajan por la protección y el bienestar animal.

ELECCIONES – CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN & BIENESTAR ANIMAL						
REPORT DE VOTACIÓN - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029						
	INSTANCIA	CANDIDATOS INSCRITOS	CANDIDATOS HABILITADOS	VOTANTES INSCRITOS	VOTANTES HABILITADOS	VOTOS REALIZADOS
1	CLGR. CC	98	77	441	283	263
2	CCLONNA	339	328	1814	1686	1242
3	CDPYBA	30	14	318	103	43
4	CAL	134	117	17564	17138	514
5	MEDIOS	59	44	473	165	140
6	PH	232	194	24440	23614	3436
7	DISCAPACIDAD	124	113	717	543	421
	TOTAL	1016	887	45787	43542	6059

“A las elecciones del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal se presentaron 30 candidatos, de los cuales después de hacer las subsanaciones pertinentes, quedaron 14 habilitados para participar en este importante Consejo, se inscribieron 318 votantes, de los cuales se habilitaron 103, los que no pudieron votar es porque no subieron la documentación, se les hizo el requerimiento de que subsanaran y nunca lo hicieron, entonces se realizaron 43 votos hábiles en los cuales logramos determinar los cuatro consejeros electos que fueron todas mujeres, está Jenny Rico, Ingrid falla, blanca Nelly González y Jessica Julieth, que fueron elegidas como representantes por las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tienen relación con el sector de la protección y bienestar animal.

ELECCIONES – CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN & BIENESTAR ANIMAL		
CANDIDATOS		VOTOS
1019067937	JENNY RICO	9
51759356	INGRID FALLA CNIK	7
51843785	BLANCA NELLY GONZÁLEZ ÁVILA	4
1022456448	JESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ	4
1002007191	CARLOS MANUEL BORDO BRUN	3
1003202087	ERIDY LORENA HERNÁNDEZ VERNANDEZ	3
07046119	ERINA MARINA RIVERA MONTES	3
10000019	MARIO GERMÁN RA LARREDO SÁIZ	3
10007758	MARTHA VIGORANA ARRIAGA	2
07060134	ANGEL GONMARIA PRADA AGUIRRE	1
10077587	CLAUDIA LUZET TABARES HERRERA	1
10004450	CRISTINA MAURIELA DURÁN	1
1000742018	LARBA CATALINA RODRÍGUEZ SALDERRÉN	1
07758093	GLADY DORA CUARTE BUCICA	1
VOTOS EN BLANCO	VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS		43

IC BOGOTÁ

entonces. Nuestras consejeras electas son Jenny Rico, con 9 votos, Ingrid falla con 7 votos, blanca Nelly González, cuatro votos, y Jessica por más a cuatro votos. Se proceden a presentarse las cuatro organizaciones electas.

Nos queda pendiente la elección de la categoría 2, que es un delegado o representante de las organizaciones o agregaciones de comerciantes en Bogotá, no logramos que se escribieran personas para esta segunda categoría y es por eso que necesitamos realizar un nuevo proceso electoral con ellos y aquí queremos pedir la colaboración del IDPYBA para poder adelantar este proceso electoral, toda vez que se necesita representantes por organizaciones o agremiaciones de comerciantes ya pueden ser centros veterinarios o de venta de implementos con el bienestar animal que estén en la ciudad y nosotros, desde el IDPAC no contamos con la información. Sería importante que pudiéramos gestionar o solicitar una data con la Cámara de Comercio o cualquier otra entidad que el IDPYBA nos pueda ayudar para poder hacer la convocatoria y lograr finalmente que se puedan inscribir personas que estén interesadas y así poder cumplir, pues el delegado de la categoría 2, que es algo, pues que ya trabajaremos internamente con el Instituto de Protección y Bienestar Animal para que podamos dar celeridad a este nuevo proceso de elección. También tendríamos que preguntar si las Alcaldías locales cuentan con información relevante que nos permita hacer la convocatoria de ciudadanos que quieran participar en la categoría 2 de este Consejo.

Ingrid Falla de las organizaciones elegidas interviene, "Bueno, primero que todo, gracias por la oportunidad que tenemos las delegadas de las organizaciones, fundaciones, colectivos. Esperamos que la experiencia y el conocimiento sin fanatismo llegue a unos buenos acuerdos en pro de los animales, como lo decía el señor Director, domésticos que habitan en nuestra ciudad, nos ponemos a la entera disposición. Yo creo que mis compañeras ganamos, las mujeres, las felicito. Cada día observamos más que nosotras, las mujeres estamos más en el mundo, en la participación y lo más importante aquí es unir los esfuerzos sin discusiones, sin

peleas, sin violencia, por una ciudad mejor, ya que tenemos la oportunidad de ser la voz de tantos animalitos con y sin dueño, yo sí agradezco la oportunidad de que ya al menos tenemos la voz para retransmitir los mensajes y poder hacer orgullosamente un trabajo, un trabajo bonito, transparente, honesto, que sabemos totalmente, que es gratuito, pero lo más importante es que amamos lo que hacemos de todo corazón. Gracias a ustedes señores Instituto y de IDPAC, servidores, funcionarios. Yo en mi caso yo creo que mis compañeras también, aunque no las conozca personalmente, nos ponemos a la entera a disposición para aprender, para fortalecernos, para compartir nuestras experiencias. En mi caso desde 1982 a la fecha me he dedicado a la conservación y protección de la vida de manera coherente, sin fanatismo ciego ni desbordante, pues muchas gracias, y me siento orgullosa de estar acá. Gracias a mi localidad Engativá hacemos unos bonitos procesos y estamos aquí para fortalecerlos. Dios los bendiga. Gracias."

Silvia Pineda interviene, a todo el tema que estamos tratando y pues a la realidad nacional y en la actualidad, consideramos pues las personas que trabajamos todo lo que son, las mesas, el Consejo y el CPL de la localidad de Puente Aranda. Importante que, así como están representados diferentes sectores en este momento y se está solicitando, pues que se represente la organización de comerciantes, que también se tenga representación dentro de esta instancia y este importante espacio, las juntas de acción comunal, las universidades y las manzanas del cuidado. Porque para nosotros en Puente Aranda desde hace 2 años y medio iniciamos una lucha exhaustiva y muy fuerte para que todas las proteccionistas o los y las proteccionistas animalistas, rescatistas y hogares de paso sean tenidos en cuenta dentro del rol del cuidado. Porque lo hacen desde muchísimos más años que el ejercicio del cuidado que haya tenido en relevancia y se haya tenido en cuenta como una actividad importante en el rol de la familia, la sociedad, la Comunidad y como tal el país entonces, pues eso es mi pregunta y quisiera saber hasta dónde sería posible la inclusión de estos sectores en las próximas votaciones, pues ya que está el espacio para poder elegir a la persona que representaría la parte de comercios.

John Jairo González responde, "déjame reviso normativamente si se puede o no y te daría la respuesta si quieres más tardesito, mientras aquí le digo al equipo que me ayuden con la respuesta porque tengo que verificar normativamente si ellos pueden participar o no para darte una respuesta de una vez, entonces apenas tenga respuesta. Te cuento."

Jenny Rico comenta, "Bueno, yo también quiero dar las gracias en especial, pues a Miriam del IDPAC, que ha estado muy pendiente de las organizaciones animalistas, ella ha estado como haciéndonos el tema de fortalecimiento. Las invitaciones para participar qué rico que sigan haciendo como este tipo de convocatorias, donde pues en la primera vez que nosotros participamos, acá en la localidad de Suba, somos un grupo muy activo que nos gusta estar muy enfocados en el tema de animales, entonces de verdad, muchas gracias. Espero poder trabajar con mis compañeras, con todo el Consejo y poder lograr muchas cosas para los animalitos."

5. Charla UAESP Recolección de Animales

Desde la Secretaría de la instancia se informa que no hay personal de la UAESP presente en la reunión para abordar el siguiente punto del orden del día, por lo que se dará paso al séptimo punto del orden del día, esperando poder evacuar el sexto antes de finalizar la sesión.

6. *Presentación producto violencias interrelacionadas*

A continuación, y con el objetivo de abordar el séptimo punto (la presentación del producto de violencias interrelacionadas por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal del IDPYBA) se le da la palabra a Daniela Robayo

"Hago parte de la Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal, es un honor para nosotros poder presentar este producto en compañía y en alianza con la Secretaría de la Mujer.

¿Qué entienden por una violencia interrelacionada? es un concepto que quizá para todos no es claro y pues que justamente una de las tareas de la investigación es poder conceptualizar y explicar este tipo de violencias. ¿Entonces no sé si alguien de pronto quisiera compartirme, qué dice el término de violencia interrelacionada?

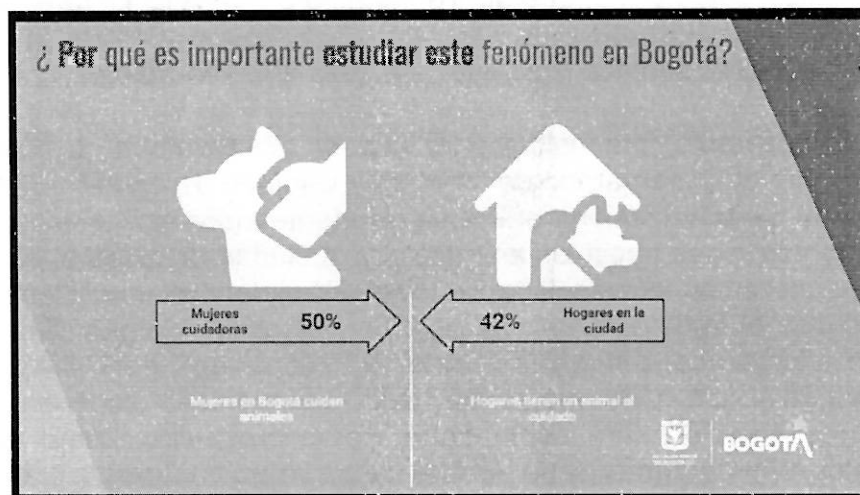
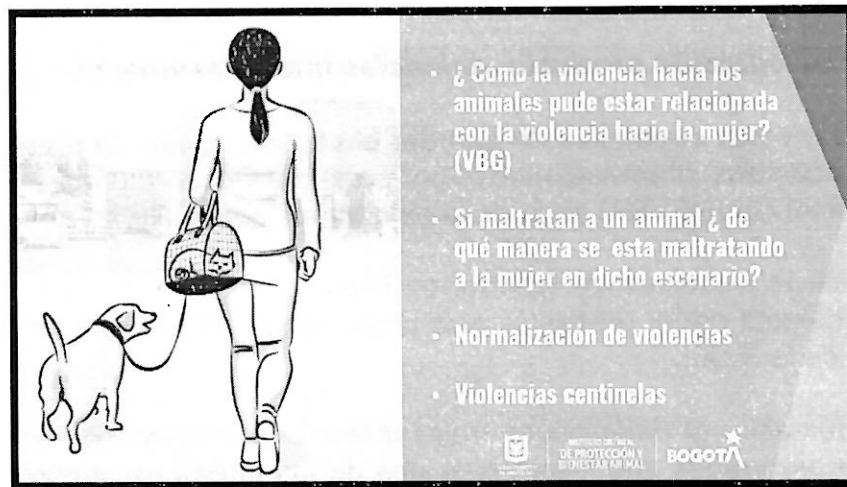
En el chat se menciona que son muchas violencias que interactúan.

A partir de esta alianza interinstitucional con el Observatorio de Protección y Bienestar Animal y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Secretaría de la Mujer, es la caracterización del vínculo existente entre las violencias basadas en género y las violencias hacia los animales en la ciudad de Bogotá, es la manera como nosotros queremos referenciar el concepto de violencias interrelacionadas, es bajo el marco con el que se desarrolla esta investigación, porque, desde los dos observatorios intentamos comprender este fenómeno que está presente en la ciudad de Bogotá y que cada vez se ha hecho mucho más evidente, lo cual ha demandado una atención para poder saber cómo prevenirla, cómo atenderla y además de eso, cómo caracterizarla porque creo que es uno de los grandes retos, porque quizá parece ser una violencia que hasta el momento es invisibilizada por temas de normalización, y pues digamos que obviamente es nuevo entender como una violencia basada en género y una violencia hacia los animales, pues tienen relación.

Otra de las preguntas es entender ¿cómo la violencia hacia los animales puede estar relacionada con la violencia hacia la mujer? de qué manera, si se maltrata una mujer se está maltratando a la vez un animal en el mismo escenario, entonces la idea de la investigación es poder entender cómo se dan estos dos fenómenos de manera relacionada, y ¿cómo a partir de estos fenómenos se han venido normalizando ciertas violencias y cómo estas violencias las dos en conjunto, terminan siendo las violencias centinelas? lo que quiere decir que son violencias que pueden alertar la una o a la otra.

Quisimos hacer a partir de la caracterización de estas violencias para poder

vislumbrar ¿cómo se ha venido relacionando, por qué es importante estudiar el fenómeno en la ciudad de Bogotá?



Efectivamente, porque de todos los casos que nosotros tomamos encontramos que el 50% de las mujeres cuidadoras de Bogotá, son cuidadoras de animales y dentro de los hogares en la ciudad, pues más o menos el 42% tiene un animal a su cuidado, que es un fenómeno no pequeño, ocupa una gran cantidad de la población de Bogotá, entonces por eso se hace urgente el estudio de la y el análisis de esta dinámica, entonces ¿qué hicimos nosotros para la investigación de manera inicial? es poder hacer una recolección de información a través de los debates teóricos y epistemológicos alrededor de los factores que influyen en escenarios de violencia interrelacionada, intentamos abordar conceptos de investigaciones previas alrededor de esto, que el concepto de violencia interrelacionadas ha sido muy fuerte, estudiado sobre todo en el norte del mundo, lo que es Estados Unidos, Canadá que están muy adelantados en el proceso de la indagación sobre violencias interrelacionadas, de ahí podemos coger nuestras bases referentes a como

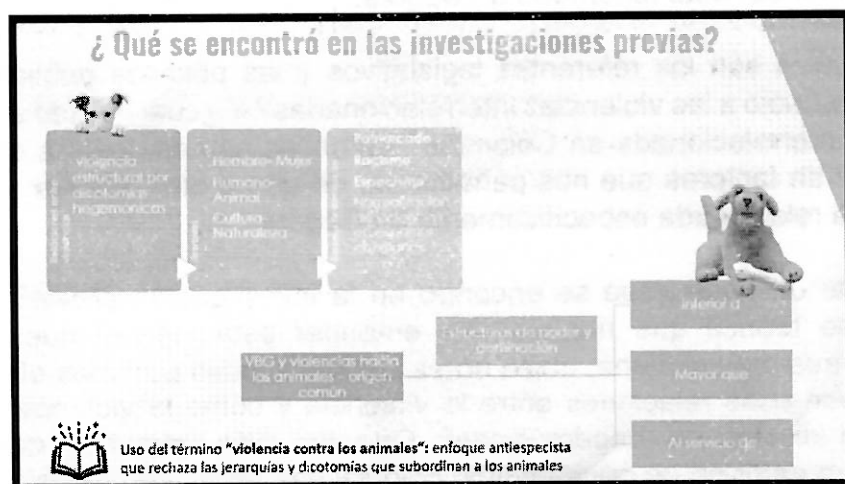
empezar a entender este fenómeno en Bogotá.

También ¿cuáles son los referentes legislativos y las políticas públicas de otros países con respecto a las violencias interrelacionadas? Y ¿cuál ha sido el porcentaje de violencia interrelacionada en Colombia? entonces eso demuestra que hay una convergencia de factores que nos permitieron, de una u otra manera, caracterizar esta violencia relacionada específicamente en Bogotá.

Para entender un poco ¿qué se encontró en la investigación *previa*? y ¿cuál es como la base teórica que nos permite entender esta lógica? que quizá para nosotros, en nuestra cotidiana, quizá no es tan clara, pues partimos efectivamente de ¿cuáles son esas relaciones entre la violencia y cómo la violencia estructural también trae dicotomías hegemónicas? Que las más comunes que nosotros encontramos a partir de un pensamiento colonial patriarcal, son estas hegemonías dicotómicas, como son estas hombre, mujer, humano, animal, cultura, naturaleza, en la cual hay una jerarquización del supuesto valor que puede tener, por ejemplo, mucho más alto un hombre con respecto a una mujer, el humano, con respecto al animal, y como lo cultural, por ejemplo, en el mundo occidental tiene un valor mucho más fuerte que la naturaleza misma, entonces a partir de estas dicotomías, nosotros encontramos que se ejercen o se crean sistemas de dominación bajo los cuales se tiene una lógica muy parecida a lo que nosotros llamamos patriarcado.

También el tema del racismo, como nosotros a través de las razas, que bueno es concepto que en este momento estamos intentando en el tema humano desestimular su uso, pero pues digamos que para entender cómo se considera que ciertas razas son superiores que otras, que de ahí surge el tema del racismo y como también esta dicotomía y estos sistemas de dominación deriva en el tema del especismo, que obviamente es uno de los temas que abordamos nosotros y ¿Cómo a partir de estos sistemas de dominación se vienen normalizando las violencias en espacios cotidianos? Específicamente dentro del hogar, trabajo y espacio público, toda esta dinámica incluye en nuestro pensamiento cultural, referente a la normalización de este tipo de violencias que se ejercen por estas dicotomías.

Por otra parte, esto nos permite entender que las violencias basadas en género u las violencias hacia los animales tienen un origen común en las jerarquías de las dicotomías, está hombre, mujer, humano, animal, en la cual nosotros entendemos que este tipo de violencias tienen una lógica muy parecida, que es el tema de la dominación frente a cuerpos que son distintos o que de pronto se consideran inferiores que llevan a repercutir en una visión de dominación frente al sujeto.



Entonces, de estas estructuras de poder y dominación, también se obedece a una percepción o una idea de que hay algo inferior o mayor que, o al servicio, en este caso que estamos hablando de mujeres y animales, en las cuales siempre se les considera inferior al hombre o en el caso de los animales, inferiores al humano. El hombre quizá tiene mayor poder que las mujeres y los animales deberían estar al servicio de los hombres, entonces ahí hay una lógica de la cual nosotros partimos como base para poder entender cómo se crean estas violencias y también acá quisiera hacer con una acotación de un uso que nosotros hicimos desde el Observatorio es darle fuerza y es el concepto del término de violencia contra los animales, que lo que nosotros buscamos es reforzar un enfoque antiespecista que rechaza las jerarquías y dicotomías que subordinan a los animales.

Normalmente nosotros, cuando hablamos de políticas públicas, o en otros escenarios, siempre se habla sobre el maltrato hacia los animales, pero nosotros desde el Observatorio, estamos haciendo esta apuesta de poder empezar a conceptualizar y a posicionar el concepto de violencia contra los animales porque consideramos que la palabra maltrato quizá invisibiliza otro tipo de dinámicas que están implícitas dentro de todos los ejercicios violentos que se pueden ejercer hacia los animales, para la investigación, nosotros no hablamos de maltrato, sino de violencia hacia los animales.

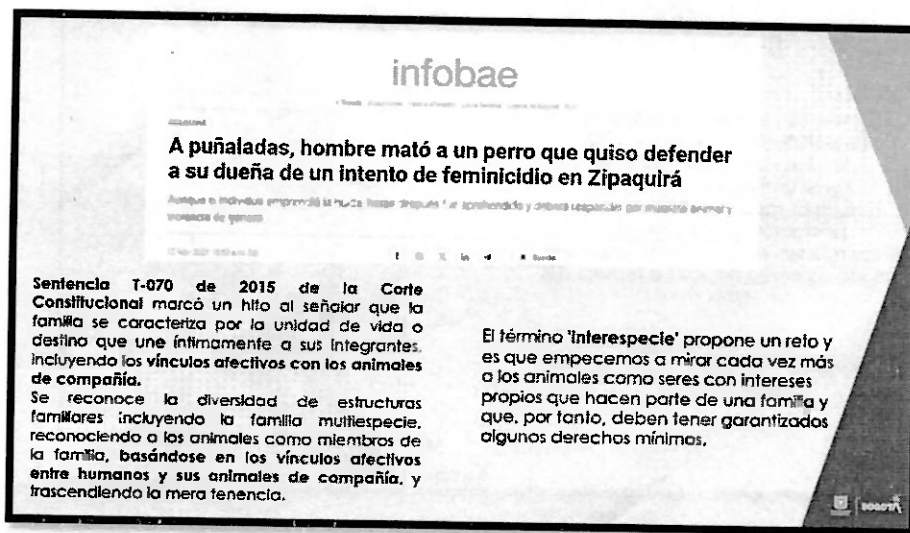
También quisimos a partir del estudio, entender como la crueldad hacia los animales impacta a las víctimas de violencia hacia la mujer y de qué manera se empieza a relacionar de una manera mucho más cotidiana y específica, y como se ve reflejado a nivel social entendiendo que los perpetradores utilizan la crueldad hacia los animales para controlar a sus víctimas, por ejemplo, impidiendo que abandonen el hogar, no muchas veces las mujeres pueden encontrar un refugio debido a que tienen miedo de abandonar su animal de compañía y esto genera un escenario de coerción hacia las víctimas impidiendo que puedan abandonar un escenario de violencia.

Esto debido a que hay un tema de amenazas sobre su animal de compañía,

recordando el concepto de violencias centinelas es predictor de comportamientos violentos, entonces si hay violencia en el espacio hacia un animal o hacia una mujer es evidente que puede darse el escenario de que la violencia escale, como ejemplo si comienza un tema de violencia hacia el animal, como un tema de amenaza o coerción es muy probable que la violencia escale hacia la mujer, entonces esta es la forma como la violencia hacia los animales impacta estas violencias basadas en género de manera cotidiana y como esto nos dice que tenemos ciertas necesidades de investigación y acción a nivel social y a nivel político para poder prever escenarios y poder generar soluciones a estos conflictos que se general a través de estas dos violencias.

Entonces para entender el concepto de como nosotros describimos violencias interrelacionadas me voy a permitir leerlo. Se entiende como aquellas situaciones donde convergen la violencia contra los animales y las violencias basadas en género, esta convergencia no es casual ni aislada, sino que de una forma de violencia puede manifestarse a través de otra, por ejemplo, la violencia hacia los animales puede ocurrir mediante el maltrato a sus cuidadores o la violencia hacia las cuidadoras puede manifestarse a través del maltrato a sus animales de compañía, incluso separándolos de ellos. Esta interacción también se caracteriza por la escalada de la violencia, al normalizar la crueldad hacia los cuerpos que son víctimas de estas situaciones.

Es así como el concepto base con el cual nosotros arrancamos la investigación, que también a través de la revisión documental y de prensa, nosotros encontramos que efectivamente hay casos que reforzaban la urgente necesidad de esta investigación, en donde decíamos la violencia hacia los animales se está utilizando también como una violencia de coerción hacia las mujeres y como escenarios que efectivamente están quedando impunes, que no se está haciendo un análisis más complejo alrededor de lo que implica estas dos violencias presentes en un solo escenario.

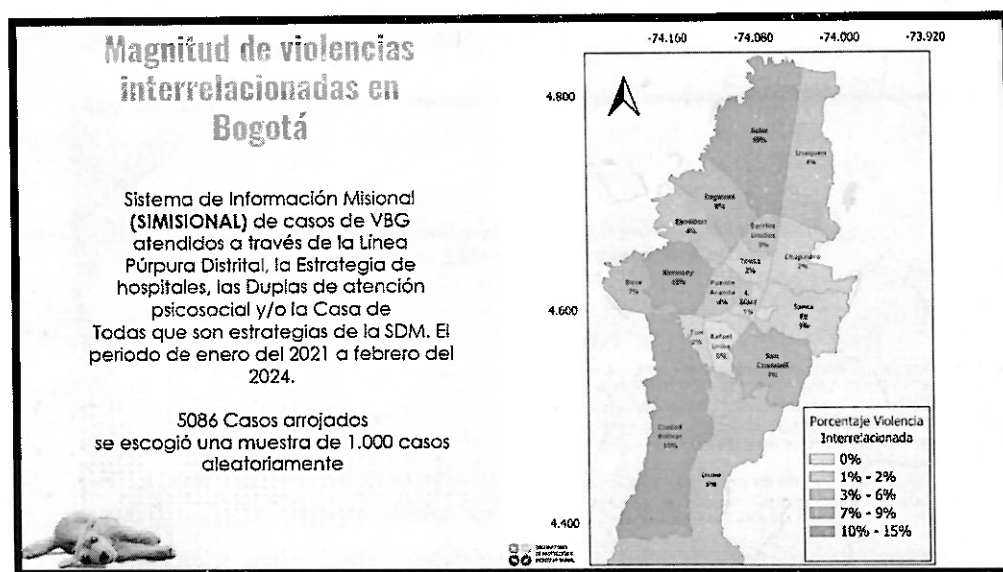


Me permito traer este titular, fue un caso que generó obviamente mucho malestar a

nivel social porque efectivamente fue uno de los casos que fue más evidente como una violencia basada en género estuvo implícito un animal de compañía, este caso es de Zipaquirá no específicamente en Bogotá, pero siento que es un caso para empezar a entender las alertas de como un animal de compañía que quiso defender a su tutor fue víctima dentro de un escenario de violencia basada en género.

Para entender como estos vínculos están a nivel nacional, nosotros también recogimos a partir de la sentencia T070 de 2015 de la Corte Constitucional en la que se señala que la familia se caracteriza por la unidad de vida o destino que une íntimamente a sus integrantes, incluyendo los vínculos afectivos con los animales de compañía, nos permite pararnos sobre la base de como los animales de compañía hacen parte del núcleo familiar y como también estas relaciones hay que empezar a cuidarlas, no simplemente son objetos, sino que también hacen parte del vínculo emocional y este vínculo también es lo que nos permite entender como estas violencias terminan entrelazándose y como terminan siendo una herramienta para lastimar física o emocionalmente a las mujeres o viceversa.

Entonces también se reconoce la diversidad de estructuras familiares, incluyendo la familia interespecie reconociendo los animales como miembros de la familia trascendiendo a la mera tenencia, utilizando el término interespecie dentro de la investigación, esto propone un reto de empezar a mirar cada vez más los animales como seres con intereses propios que hacen parte de una familia y que, por lo tanto, deben tener garantizados algunos derechos mínimos. También el término interespecie no multiespecie porque reconocemos aún más la interacción entre las 2 especies y esos vínculos que se generan a partir de ello, también entender el sujeto como un sujeto en valor por sí mismo, hablando del sujeto animal.

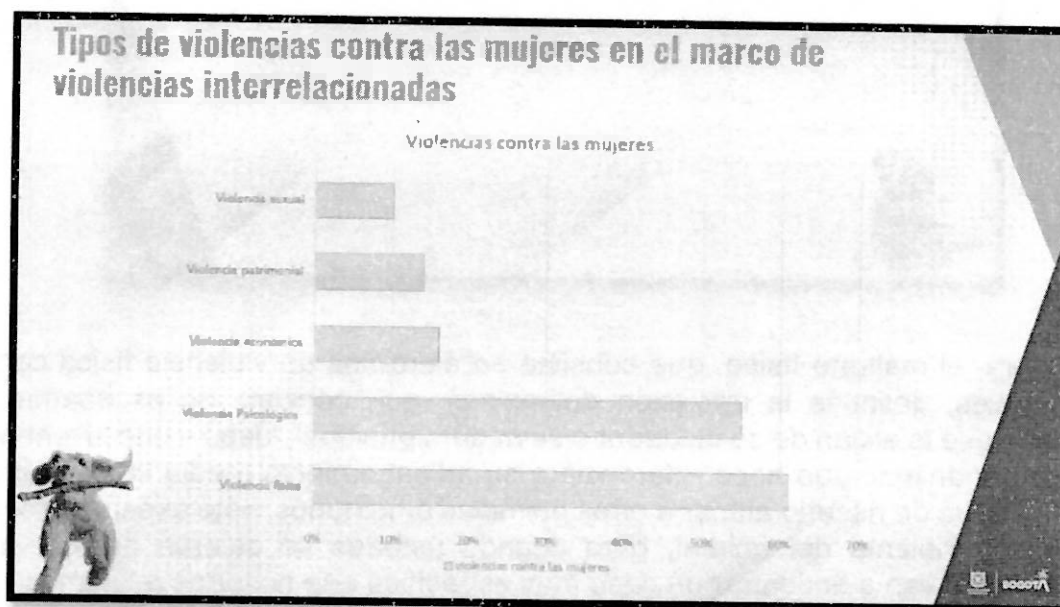


Para entender la magnitud de las violencias en Bogotá y como nosotros hicimos todo el tema del estudio, hicimos una recolección de información a través del

Sistema de Información Misional, que es un sistema de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual se hace la recolección de información de todas las mujeres que ha sido atendidas en un escenario de violencia y nos permite ubicar socio demográficamente como están esas situaciones efectivamente, también a través de llamadas de línea purpura denuncias, a partir de la muestra que se tomó, que fueron 5086 casos, se escogió una muestra de 1000 casos aleatorios en el cual se tuvo unos elementos de selección que parten de estas denuncias y estos escenarios en los cuales la mujer estaba denunciando una violencia hacia ella a través de su animal de compañía, esto permite hacer un filtro para poder entender cuáles eran los casos que nos podrían estar dando luces, acerca de estos escenarios de denuncia, e cuales estaba involucrado un animal.

Hicimos una selección, se realizó una indagación de cuáles son esas características de estos casos y de ahí deviene la caracterización que les voy a mostrar, pero geográficamente nos permite entender cuáles son las localidades en las cuales está más presente el fenómeno de violencia interrelacionada, es decir, denuncias en las cuales se ha involucrado en el escenario algún animal.

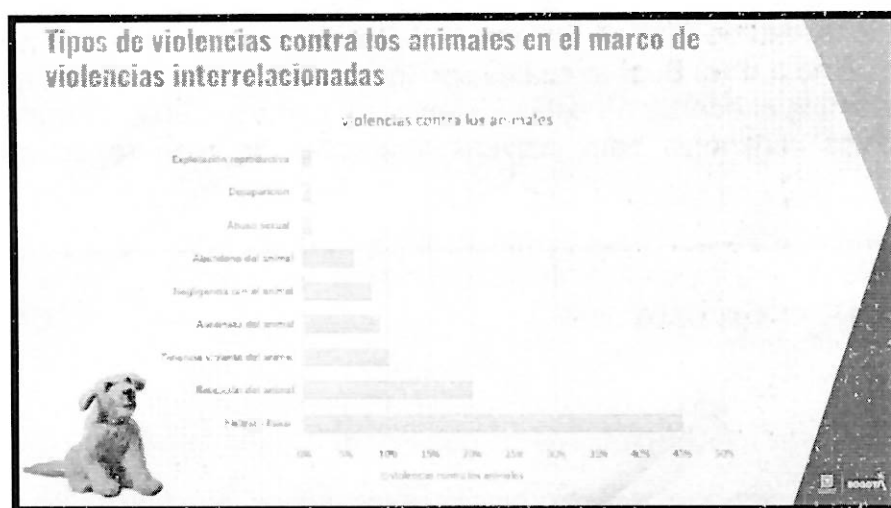
Entonces vemos acá la presencia más fuerte de este tipo de violencias es la localidad de Suba, la localidad de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Kennedy, ahí nos permite ver también como a nivel Bogotá cuales son los puntos y los focos de atención que nosotros tenemos alrededor de estas violencias y como justamente queremos que sean violencias centinelas para prevenir y atender de manera oportuna estos escenarios.



Nosotros, dentro del marco de las violencias contra las mujeres y en el marco de violencias interrelacionadas, el tema de violencia hacia las mujeres está mucho más estipulado en tema legislativo a partir de la Ley 1257 de 2008, en la que efectivamente se establece los tipos de violencia y por ejemplo, cuáles son las más

presentes de este tipo de violencia hacia la mujer, en el marco de las violencias interrelacionadas encontramos que la más alta es la violencia física, luego violencia psicológica, la violencia económica, violencia patrimonial y violencia sexual, obviamente es mucho más evidente y quizás mucho más fácil de denunciar el tema de violencia física, porque también está acompañado de otros detonantes y otros agravantes que ya les voy a contar muy rápidamente de cómo se relacionan estos dos tipos de violencias.

En el marco de violencia hacia las mujeres, la violencia más alta en violencias interrelacionadas es la violencia física y en la violencia contra los animales, en el marco de violencia interrelacionadas, está el maltrato físico, como lo ven, pero acá quisiera hacer una acotación y es que efectivamente a nivel legislativo no hay como una estipulación de los tipos de violencia hacia los animales que existen en este momento y nosotros desde el equipo investigativo quisimos hacer una estipulación de cuáles serían esos tipos de violencia hacia los animales y a partir de ello la categorización de los casos que se estudiaron y poder entender cuál es la violencia más frecuente.

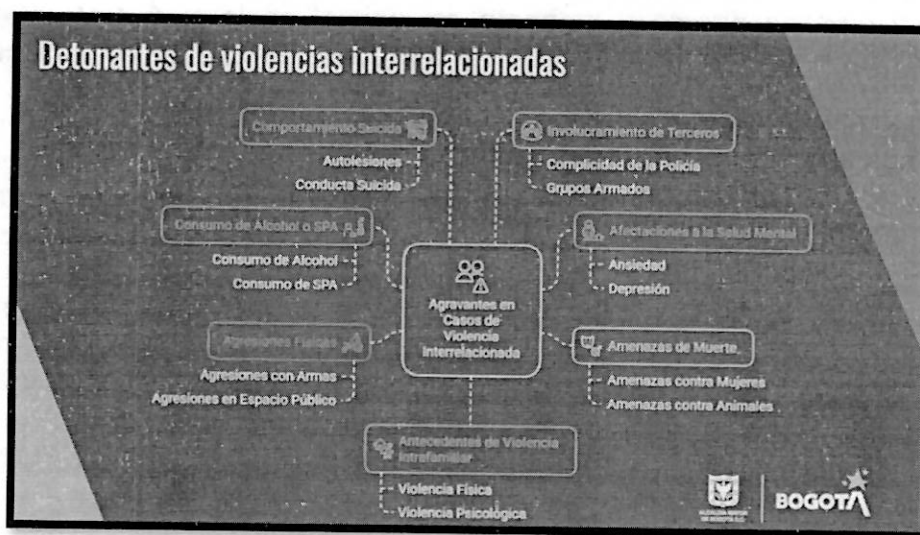


La primera, el maltrato físico, que consiste en ejercicios de violencia física contra los animales, después la retención del animal, que consiste en escenarios de secuestro que lo alejan de su cuidador o cuidadora principal, luego viene la tenencia violenta del animal, que hace referencia a su adiestramiento mediante el maltrato con el objetivo de hacerlo atacar a otros animales o humanos, este específicamente la tenencia violenta del animal, para cuando ustedes se quieran acercar a la investigación, van a encontrar un caso muy específico que nosotros relatamos y es por ejemplo, un escenario de violencia, un tenedor entrenaba a su perro para que mordiera a su pareja y ejercía miedo a través de que el animal la va a atacar, este es una violencia que se ejerce hacia el animal porque es una tenencia violenta en la que se instrumentaliza al animal para hacer daño a la víctima.

Luego, la violencia de asesinato del animal, que consiste en una muerte violenta, la

negligencia con el animal que se refiere al sostenimiento de su vida de manera descuidada sin brindarle los cuidados requeridos para su bienestar, luego viene el abandono del animal, que es un ejercicio de violencia que consiste en la renuncia del cuidado del animal que está a su cargo, luego viene también el tema del abuso sexual en el cual estamos muy interesados de comenzar a abordar y empezar a darle mucho más lugar, que consiste usar a los animales en actos sexuales con humanos, luego la desaparición del animal, que hace referencia a la situación en la cual un animal no se encuentra en el lugar habitual donde solía estar y se desconoce su paradero, lo que implica la pérdida de un entorno seguro el alejamiento de sus cuidadores, lo que puede tener repercusiones en el bienestar animal y en el bienestar de su cuidador, y por último la explotación reproductiva del animal, que se refiere a los animales para la reproducción de manera repetitiva y controlada generalmente con fines comerciales sin considerar el bienestar físico o emocional del animal.

Entonces dentro de los casos que nosotros encontramos, este es el panorama de los tipos de violencias más presentes cuando hay escenarios conjuntos de violencias basadas en género y violencias hacia los animales.



Por otro lado, nosotros a partir de ello intentamos entender ¿Cuáles eran esos detonantes en estos escenarios que podían llevar a que se generaran este tipo de violencias? A partir de un análisis que hicimos de la información, encontramos varios casos específicos por ejemplo, afecciones en salud mental, personas que tanto el violentador y la persona violentada puedan tener afecciones en salud mental, ansiedad o depresión, que también influyen en detonar cierto tipo de violencias como amenazas de muerte, antecedentes de violencia intrafamiliar, que también roza mucho en el tema del concepto del núcleo familiar que les estaba contando, también estamos entendiendo el núcleo familiar interespecie, sin embargo en el marco de la investigación no ahondamos en el tema de violencia intrafamiliar, pero si es algo muy presente y que justamente esta investigación busca dejar insumos para continuar a desarrollar de como esto también influye en la violencia intrafamiliar

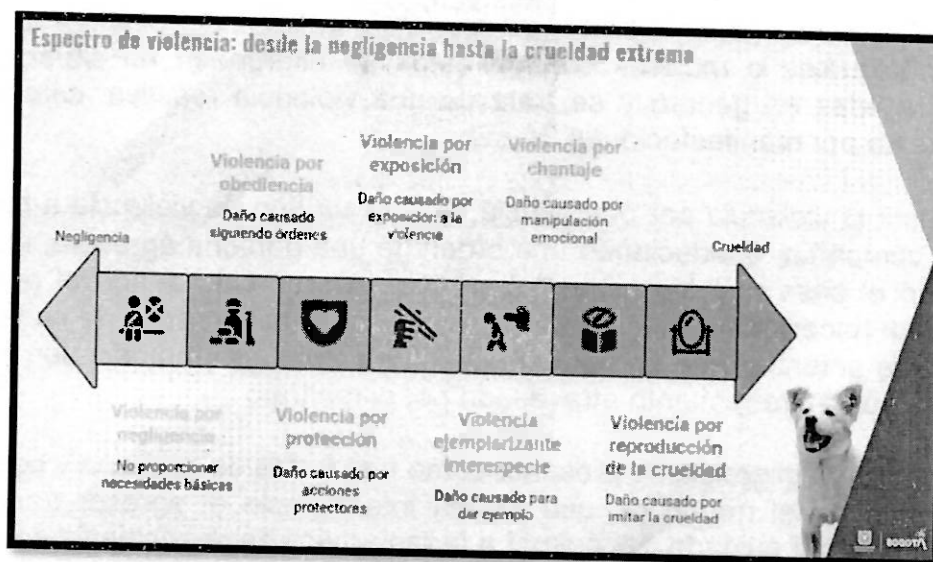
en la cual se ven implícitos por ejemplo niños.

Otro de los detonantes son agresiones físicas, agresiones con armas y agresiones en espacio público, que también está muy relacionado con la salud mental y el tema del consumo de SPA en espacios públicos y como esto detona la situación de un tipo de violencia interrelacionada.

Los detonantes más comunes, nosotros los entendemos a partir del análisis de los casos que nosotros tomamos, y es ¿Cuáles son estos escenarios detonantes que pueden generar aún más sevicia en los escenarios? ¿cómo puede, además de eso, agravar la situación? Y los que nosotros encontramos más fuerte y más presente es efectivamente el tema de discriminación por orientación y género, también acoso o abuso, que es un detonante cuando se interpela al agresor y la víctima intenta enfrentarse al agresor genera un escenario mucho más álgido, escenarios de ira, por ejemplo, escenarios de terminación de la relación que generan violencias interrelacionadas porque se ejerce presión sobre la pareja a través del animal, en la cual lo que se busca es que la víctima no termine dicha relación, celos sin control, infundir miedo a través también de herir al animal o amenazar a su animal de compañía, y cuidado directo e indirecto del animal en la cual está el tema del cuidado y de amenazar detona discusiones alrededor del cuidado del animal.

Encontramos también agravantes dentro de los espacios, sin embargo, hay aún muchos temas para ver dentro de los agravantes, como cuales son esos fenómenos como tal, nosotros dentro de la investigación alcanzamos a atender y a nombrar algunos a partir de los casos en los cuales se hace utilización de armas químicas, amenazas con armas, ingresos forzados a las viviendas, destrucción de objetos, escenarios de sevicia, por ejemplo cuando hay demasiado hincapié en generar daño a la víctima, específicamente los encontramos cuando está el asesinato hacia los animales de compañía está muy presente el tema de la sevicia, y otros escenarios en un porcentaje mucho más bajo pero que nos deja una aleta prendida como por ejemplo, amenazas, agentes químicos, intentos de homicidio contra otros miembros del hogar, presión para abortar.

Estos escenarios que están dentro de las violencias basadas en género terminan si o si implicado el animal de compañía dentro de estas dinámicas familiares, de pareja o de vecinos y vecinas que también generan amenazas contra las personas que son tenedoras de animales de compañía, entonces dentro del estudio encontraran más estipulado estos grandes actores que inciden en ejercer violencia.



Entonces ya como tal, a partir de todo el recorrido investigativo, nosotros como equipo nos permitimos caracterizar los tipos de violencia que existen en Bogotá y ampliar las categorías a partir de los hallazgos obtenidos en el ejercicio de revisión de prensa y la codificación del Sistema de Información Misional en la cual ustedes pueden ver las más representativas en este momento en la ciudad de Bogotá.

Por ejemplo, la violencia múltiple en la cual lo es daño físico, psicológico, emocional, sexual, patrimonial o de cualquier tipo de personas cercanas emocionalmente a la mujer, con la intención de perjudicarla, estas relaciones cercanas a la mujer también tenemos en cuenta los vínculos que se tienen con su animal de compañía y lo que se busca a través de este tipo de violencias es afectar principalmente la salud mental de las mujeres involucrando también violencia económica y patrimonial.

En el tema de salud mental con retención y abandono encontramos la violencia ejemplarizante interespecie, que es un tipo de violencia que se ejerce directamente sobre algunos de los cuerpos animal o mujer, con el fin de dar un aviso de violencia futura hacia el otro cuerpo, violencia centinela, es como mostrarle a la mujer que, si yo le estoy haciendo esto a los animales, posiblemente esto le va a pasar a usted, en este escenario también se ve mucho más involucrada el tema de la crueldad.

También está la violencia por chantaje, que es un tipo de violencia en la que la agresión instrumentaliza a los animales para ejercer coerción sobre las mujeres, la forma de violencia ocurre cuando el agresor utiliza el bienestar de los animales como medio para presionar a la mujer a realizar ciertas acciones en contra de su voluntad, de esta manera el agresor manipula ese vínculo afectivo, la mujer con los animales, convirtiéndolos en una herramienta de sometimiento, y a diferencia de la violencia vicaria que ya vamos a ver, esta violencia lo que hace es que se utilizan a los animales de medio de coerción para obligar a las mujeres a hacer cosas contra su voluntad, entonces esta violencia por intento de protección, que por ejemplo es el caso de Zipaquirá que se mostró anteriormente, donde le perro por proteger a su cuidadora fue asesinado, entonces es un tipo de violencia que ejercen los agresores

contra los animales o mujeres cuando estos se interponen en situaciones de violencia basadas en género y se trata de una violencia reactiva, caracterizada principalmente por manifestaciones físicas.

También está la violencia por obediencia, que es un tipo de violencia a través del animal de compañía, obedeciendo una orden de una persona agresora, ataca a la mujer como el caso que les comentaba hace un momento donde el perrito era utilizado para hacer daño físico a la mujer a través de las ordenes de su tenedero, es importante entender que en este escenario los animales también son víctimas, pues reflejan un entrenamiento atravesado por el maltrato.

La violencia por negligencia se presenta como una forma de coerción y control que se da cuando en el marco de una familia interespecie el agresor transfiere la responsabilidad del cuidado del animal a la mujer víctima de violencia como parte de un mecanismo para impedir que ella sala de la situación de maltrato, es como decirle a la mujer si usted se va yo no cuido el animal y no sé qué pueda pasar, esta es una de las grandes urgencias que salen resultado de la investigación ¿Cómo atender a estas mujeres que necesitan huir de estos escenarios de violencia?

Y hay otras categorías emergentes, violencia por exposición en la cual obedece a escenarios de violencia intrafamiliar donde las personas adultas ejercen ciertas violencias contra las infancias exponiéndolas a escenarios de crueldad animal que pueden ser o no ser espectáculos, caso corridas de toros, peleas de perros, peleas de gallos.

La violencia por reproducción de la crueldad, es un tipo de violencias que se ejerce por infantes contra animales de compañía, que suelen ser indicadores de que los infantes se encuentran inmersas en contextos violentos y ocurren cuando un infante asesina un animal para evitar violencias futuras hacia este por parte de las personas adultas, entonces hay dos vías en este tema de violencias por reproducción, también encontramos dentro de los casos del Sistema de Información Misional, que ciertos niños para evitar el sufrimiento de su animal lo que hacen es asesinar al animal para no seguir extendiendo el sufrimiento dentro de los escenarios de violencia que hay en su hogar, esto es una alerta bastante importante y también, como les decía, reproduce esa violencia que ha visto en su entorno hacia el animal.

Estas son, a grandes rasgos las violencias que nosotros quisimos estipular a través de la investigación y de ahí entender cuáles son esas violencias más presentes y hacer un análisis en cada uno de los casos que nosotros encontramos, que para el contexto de hoy sintetizarlos es difícil y la idea justamente es invitarlos a que consulten el estudio de apenas 50 páginas, es un informe en el cual ustedes van a encontrar cada una de las violencias explicadas, cuáles son los casos específicos que nosotros encontramos a través del relato de las víctimas y cuál es el análisis que hay alrededor de hechos a través de sus detonantes, sus agravantes y como efectivamente influye en la atención a las violencias basadas en género en Bogotá.

Hallazgos sobre rutas de atención			
HALLAZGO 1: Hay mujeres que no están accediendo a rutas de atención porque se niegan a abandonar a sus animales.	HALLAZGO 2: Las rutas de atención se encuentran desarticuladas.	HALLAZGO 3: Los equipos autogestionan formas de enrutamiento para dar respuesta a las violencias interrelacionadas.	HALLAZGO 4: Los equipos identificaron algunas formas de articulación posibles entre ambas rutas – SDMujer.
Cuando la necesidad de la mujer es salir de su espacio de violencia y estar con su "mascota", la entidad no tiene cómo responder (Entrevista a funcionaria de Línea Púrpura). "15 % de los casos corresponden a mujeres que no pudieron activar rutas de protección"	Enrutamiento interespecie en las atenciones de la SDMujer: En un 83% no se indicó a las mujeres cómo proceder frente a las situaciones de violencia animal, ni se les recomendó realizar ninguna acción al respecto.	Agencia MUJ y Móvil Mujer: "Los equipos han asumido la responsabilidad de cuidar temporalmente a los animales". Centro de Atención Jurídica del IDPYBA: - No existe un protocolo de enrutamiento formal para los VBG. - La respuesta a estos casos depende del criterio y experiencia del/la abogado/a, lo que provoca enfoques inconsistentes.	- Revisión y Adecuación de las Casas Refugio para Atender Violencias Interrelacionadas y familias interespecie. - Articulación interinstitucional para la atención integral. - Fortalecimiento, capacitación y sensibilización de los equipos. - Incorporación de la protección animal en las evaluaciones de seguridad.

Encontramos cuatro hallazgos principales para entender cuáles van a ser las recomendaciones que se van a dar a partir del estudio.

Uno, hay mujeres que no están accediendo a rutas de atención porque se niegan a abandonar a sus animales, es decir en el plan de Bogotá las casas de refugio en este momento no cuentan con una infraestructura ideal para recibir a las mujeres que por dictamen de juez deben asistir para huir de escenarios violentos, muchas veces cuando ellas intenta acceder al servicio prefieren no hacerlo porque no tienen con quien dejar a su animal de compañía y les da miedo que si salen del espacio ejerzan algún tipo de daño alguna violencia hacia el animal, encontramos que dentro del 15% de los casos estas mujeres no pudieron activar las rutas de protección debido al elemento de tener un animal de compañía a su cuidado.

También encontramos que las rutas de atención se encontraban desarticuladas entre la Secretaría de la Mujer y el IDPYBA, porque lo único que se hacía era caer un poco en la revictimización de la mujer puesto que debía relatar los hechos en la Secretaría de la Mujer y luego relatar los hechos en el IDPYBA, lo cual es lo contrario a lo que nosotros buscamos como entidades que es justamente disminuir esa revictimización y hacer mucho más eficiente el proceso. De las llamadas que se analizaron de Secretaría de la Mujer el 83% no se indicó a las mujeres como proceder frente a las situaciones de violencia animal, ni se les recomendó como realizar ninguna acción al respecto, por ejemplo, nosotros queremos que los funcionarios de Secretaría de la Mujer como funcionarios del IDPYBA tengan conocimiento de que se debe hacer cuando una de las denuncias involucran al otro, entonces cuando una mujer llama a denunciar una violencia y nombra a su animal, debería el funcionario de la Secretaría de la Mujer decir, su animal de compañía está implícito, entonces vamos a hacer lo siguiente de la mano con el IDPYBA y viceversa.

El tercer hallazgo es como el centro de atención jurídica y la agencia MUJ móvil

para la mujer, tienen que estar mucho más sincronizados para casos que llaman a nivel jurídico y como tener criterio y experiencia para poder atender estos escenarios de violencia interrelacionada, y así evitar que los equipos se desgasten puesto que desde las dos entidades como no se tienen una ruta establecida o una atención específica, el funcionario intentaba meter elementos desde su propia ayuda como resguardar el animal, pero ya a nivel distrital es mucho más grande y no es viable esa ayuda, entonces el tercer hallazgo es como articular estas dos instituciones a través de las rutas de atención y a través del fortalecimiento en capacitación y sensibilización para la identificación de las dos violencias de lado y lado entendiendo la misionalidad de cada entidad, pero que debe conocer esos escenarios de violencias interrelacionadas lo que implica un trabajo conjunto.

En hallazgos de los procedimientos, en la investigación nosotros hacemos un poco el análisis en cada uno de los formatos de los procedimientos de atención que tiene cada una de las instituciones y se propone un modelo de como empezar a incorporar en los procedimientos de atención elementos que nos permitan identificar de manera mucho más clara como se está ejerciendo la violencia interrelacionada

Como conclusión me permito leerles rápidamente las conclusiones en general del estudio y cuáles son las opciones que se vienen a partir de ello, es importante abordar las violencias interrelacionadas para prevenir y atender las violencias basadas en género y las violencias contra los animales, de los cuales dentro de la revisión de los registros del SIMISIONAL encontramos que el 31% de estos casos corresponden a violencias Interrelacionadas. Al respecto, la violencia contra los animales y las violencias basadas en genero a menudo coexisten.

- Las violencias interrelacionadas configuran escenarios complejos en donde la violencia de género puede ser ejercida a través de la instrumentalización de los animales de compañía.
- Es importante abordar las violencias interrelacionadas para prevenir y atender las violencias basadas en género y las violencias contra los animales.
- De los casos analizados en el SIMISIONAL el 76% requieren enrutamiento interespecie, de ellos, en un 86% no se indicó a las mujeres como proceder frente a las situaciones de violencia animal, ni se les recomendó realizar ninguna acción al respecto.
- Estas situaciones condicionan el acceso a rutas de atención limitando la salida de las mujeres en escenarios de violencia, lo que genera procesos de autogestión de soluciones informales y la atención a una de las dos violencias puede convertirse en el enrutamiento para abordar la otra.
- Las recomendaciones, desarrollar estrategias interinstitucionales para la identificación y documentación de estas violencias de una manera mucho más claras, adecuar las casas refugio para acoger a mujeres junto con sus

animales, capacitar al personal en protección animal u violencias interrelacionadas, y desarrollar protocolos mucho más específicos para la atención de estas violencias.

Entonces fue muy rápido el recorrido, digamos que también la investigación, pues si ustedes se acercan, si leen el QR les va a abrir el documento de la página del Observatorio, en la cual pues ustedes van a encontrar acceso al archivo PDF, ahí ustedes, pues ya pueden de manera mucho más tranquila encontrar los análisis por cada uno de los tipos de violencias interrelacionadas que les comenté y que estipulamos a través de la investigación, para que, digamos, a través de la lectura de estos análisis de estos casos específicos para nosotros, también empezamos a identificar cuáles son esos escenarios de violencia que quizá a veces normalizamos pero que efectivamente son una señal de que algo está pasando, de que algo está mal, de que acá, en este escenario que nosotros estamos viendo, si vamos en un amigo, en un vecino, en la vecina, quizá que nosotros digamos no, pues es normal, pero quizá a veces cuando uno lee intenta entender ese análisis, pues uno deja de normalizar estas violencias, que pues están lamentablemente muy fundidas estructuralmente en nuestra sociedad.

Diana Karina Riveros comenta, me parece muy, muy chévere el tipo de investigación que ustedes hicieron y donde se resalta que la localidad de Suba es una de las más violentas. Nosotras hace 4 años, más de 4 años que se creó el Consejo Local de protección y bienestar animal de Suba hemos venido solicitando, yo como rescatista, antes de pertenecer al Consejo siempre venía solicitando que los procesos que se manejaran con acompañamiento de Secretaría de la Mujer, Secretaria de Salud, con las diferentes entidades, con el área de la Secretaría de Educación también.

Todo esto siempre lo estuve solicitando. ¿Qué pasó? y ¿cuál fue la falla más grande que hubo dentro de estos procesos? que no hubo trazabilidad que lamentablemente nosotros como rescatistas y siendo parte de una red local de protección y bienestar animal, nunca nos informan cómo hacer un proceso para manejar una trazabilidad y donde se evidencie que sí hemos estado solicitando todos estos procesos para que no se quedaran en el aire. Lamentablemente ya hace cuántos años estamos aquí hablando de que nuestro Consejo está instaurado, yo llevo hace 14 años rescatando animales acá en mi localidad, hasta ahora, pues me empecé a hacer un acercamiento en el área de la parte local de mi Alcaldía y de mi localidad, y cuando ya empecé como consejera a solicitar los acompañamientos de Secretaría de la Mujer, de Secretaría de la Salud, de Secretaría de Educación, nos encontramos con muchas discusiones donde primero que todo secretaria de la mujer, cuando solicitamos el acompañamiento de ellas por los procesos de vulnerabilización que se estaba presentando, no solamente en torno a las consejeras, sino a otras compañeras, la respuesta eso fue que nos podían acompañar solamente en estancias a nivel político que nos podían informar cómo podemos proceder a nivel político para que se nos respeten nuestros derechos, pero es que muchas de nuestras compañeras son apolíticas y yo solía ser una persona de esas totalmente alejada de estos temas de la política.

Entonces entendí, a partir del del Consejo y de haber entrado a una red de protección que tenía que estar en metida en todo ese tipo de procesos para poder entender cómo se desarrolla en las dinámicas en las localidades, pero lamentablemente ahorita que hemos solicitado el acompañamiento, entonces nos entorpece el proceso porque nos dicen que nos pueden hacer un acompañamiento a nivel político; se hizo la solicitud de Secretaría de la salud desde hace mucho tiempo y ahorita hace un más o menos un mes y medio terminamos un proceso de talleres de en la parte de alimentación y pero entonces yo decía, de qué nos sirve tener un taller de alimentación si nosotras para poder tener una alimentación saludable y mentalmente estar saludables necesitamos primero desarrollar nuestros procesos como a nivel político, de que nos tengan en cuenta como cuidadoras, de que nos tengan en cuenta como personas que queremos desarrollar nuestros procesos educativos porque muchas de nuestras compañeras, de pronto, solamente son bachilleres, solamente tienen una primaria y yo desde la parte de la Secretaría de la Mujer, con otras compañeras consejeras solicitamos mucho, mucho acompañamiento de Secretaría de Educación para ver si era posible desde la parte política y haciendo un acercamiento no sé se pudieran desarrollar a nivel educativo las proteccionistas, si nosotras logramos un desarrollo educativo vamos a tener una productividad económica y vamos a poder solucionar nuestra hambre, nuestro sueño, nuestro cansancio y nuestro nuestros problemas con nuestras parejas, con nuestros hijos, porque vamos a tener un ingreso seguro que nos va a dar una estabilidad.

Si partimos de la parte educativa, desde ahí podemos empezar a desarrollar muchísimas cosas y eso lo hemos venido solicitando mucho desde el Consejo Local De Protección y Bienestar Animal de Suba, pero nos hemos encontrado con muchas cosas que no es que por ahí no se puede, es que, por esto, por aquello y por la falta de los acompañamientos, lamentablemente en el Consejo.

Nosotras estamos desde hace ya un año en el Consejo y el acompañamiento de las entidades ha sido casi que nulo, no van a las reuniones, entonces no tenemos quien nos escuche, ni quien transmita todos estos y todas estas cosas que nosotros quisiéramos solucionar y dar a conocer para que todas nuestras compañeras logren procesos emocionales positivos para que no tengan que recurrir. O sea, es aterrador escuchar que Suba la más violenta, en este sentido de palabras, lamentablemente también tenemos problemas aquí en y no sé en toda la localidad del síndrome de Noé hemos hablado sobre que nos ayuden con esos procesos de dar una muerte digna a un animal, del fallecimiento un animal para terminar como también este suplicio hacia los animales de prolongarles un sufrimiento, porque también eso es maltrato.

Yo como cuidadora de animales, el prolongarle a un animal un sufrimiento que sé que va a tener una terminación, estoy afectándome psicológicamente y estoy haciéndole un daño también a mi animal. También nos encontramos aquí, en la localidad de Suba, con los problemas de los síndromes de ego. Lamentablemente el "yo" todo el tiempo en muchos procesos y limitamos la participación de otras compañeras que quisieran poder desarrollar diferentes actividades. Entonces yo

quisiera invitar a todas las personas que están acompañándonos en este momento que la trazabilidad es algo tan importante y ahí fue donde nosotros como localidad de Suba hemos fallado, porque no hubo una trazabilidad en todos los servicios y en todas las cosas que nosotras solicitamos como localidad para que no estemos escuchando en este momento y da tristeza que nosotros seamos la localidad más violenta, aparte de que somos la tercera o cuarta localidad en ese momento no lo recuerdo, donde más abandono hay.

Qué triste escuchar ese tipo de cosas, aparte de todo, tenemos también lo que tú nombrabas los procesos de las denuncias, sufrimos de acoso por parte de las mismas compañeras proteccionistas en ocasiones, yo estuve hablando hace muy poco, en un consejo donde solicitaba que se hiciera el acompañamiento a compañeras que también tienen procesos de discapacidad, no tenemos el certificado como tal porque eso es un proceso que es muy complejo para que nos lo de la Secretaría de Salud y nuestra EPS para demostrar que somos una persona con discapacidad y lo hablo también de mí misma, porque yo lamentablemente empecé a tener procesos de salud que ya no puedo rescatar, que ya estoy limitada casi a nivel físico, pero no mental gracias a Dios.

Entonces hay muchas compañeras que están con diálisis, compañeras que están con problemas de visuales a nivel cardiacos, etcétera, y no hay un acompañamiento donde uno diga, hombre esta compañera también está atravesando un proceso de salud en una discapacidad que no puede, de pronto, ir a una reunión, ir a una cosa que bueno, que sé yo por esa discapacidad y parte de todo, porque tiene un montón de animales, entonces son muchas cosas que ojalá, el Distrito no solamente tenga en cuenta los animalitos que sí son tan importantes y es nuestra razón de ser en muchas ocasiones, sino si yo estoy bien como persona, si yo soy una persona educada, soy una persona que va a estar bien económicamente, que va a estar bien, hemos puedo brindar procesos excelentes en mis adopciones, en mis rescates.

Daniela Robayo comenta, es muy triste uno ver como las localidades tienen un nivel de incidencia de estas violencias, y más cuando pues se vienen trabajando ciertas cosas alrededor de ello. Yo creo que igual, pues también es muy valioso lo que nos dices, el tema de trazabilidad, porque justamente como les mostraba en la investigación. En este momento no hay un herramienta distrital que nos permita estipular estos escenarios conjuntos y justamente la trazabilidad, que tu tocaste, es importante para nosotros poder atender estos procesos debido al manejo Distrital como el cambio de funcionarios o gobierno, no hay una buena herramienta en temas de trazabilidad y de atención a estas denuncias y se pierde información, entonces uno de los afanes que surgen de la investigación, desde el IDPYBA y la Secretaría de la Mujer, es como afrontar la trazabilidad de estos casos, en los cuales se atienden a mujeres cuidadoras y tenedoras de animales.

Ana María interviene, teniendo en cuenta que ya estamos a dos minutos de agotar el horario establecido para el Consejo del día de hoy, voy a darle la palabra a las personas que tienen delegación y que son miembros del Consejo para las últimas

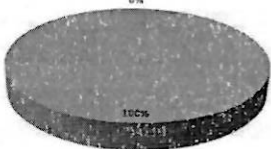
preguntas para Daniela que le queremos agradecer por la presentación y eventualmente, estaba leyendo en el chat, hay varias personas que han solicitado llevar esta investigación a otros escenarios, escenarios ciudadanos de las localidades, puedan dejarnos la comunicación en el chat y el equipo del IDPYBA se comunicará con ustedes para ya organizar una sesión mucho más específica donde podamos tratar temas locales y organizar la articulación tanto del Instituto como de las demás entidades con las que estamos trabajando.

Quería también complementar un poco lo que respondió Daniela, en el sentido que desde el Instituto estamos trabajando de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer para aplicar esta investigación y llevarla a la práctica para vincular y transversalizar, cada vez más, las acciones del Instituto como de la Secretaría Distrital de la Mujer, así mismo estamos intentando que el resto de investigaciones, porque esto es solamente uno de los muchos productos, sean conocidos que los encuentran en la página web, para que sirvan en la toma de decisiones de manera distrital.

Jenny Rico comenta, creo que también nos faltó algo importante, que es la violencia económica. Sabemos que la mayoría, como tu bien lo dices, son proteccionistas, mujeres, hay muchas que dependen de la parte de su esposo, pareja u otras cuentan con trabajos que no les permiten participar en muchos eventos, como jornadas de esterilizaciones, y trabajan en como alimentar a sus animalitos, entonces me parece importante hacer una articulación para que las mujeres proteccionistas puedan tener como ferias de emprendimiento y se les enseñe, para que ellas puedan sostenerse económicamente y de pronto baje un poquito esta violencia económica, siento que es muy importante como para el ámbito de protección y bienestar animal, gracias.”

Daniela Robayo responde, dentro de la diapositiva presente sobre violencias contra las mujeres en el marco, se menciona en tercer lugar la violencia económica, que también se tuvo en cuenta, porque luego de la violencia física es una de las más fuerte, porque nosotras como mujeres muchas veces dependemos económicamente de la persona que quizás a la vez es quien está ejerciendo la violencia, entonces creo que es muy importante el punto que tú dices, igual, como les decía, no pude extenderme en el análisis, pero dentro de la investigación vas a encontrar el tema de violencia económica un análisis mucho más específico, también, a través de casos que se encontraron en la institucionalidad, en el tema de violencias interrelacionadas, entonces, claro que sí tienes razón, que efectivamente, es una herramienta para poder prevenir escenarios de violencia económica y patrimonial que se presentan en la ciudad de Bogotá”

Desde la secretaría de la instancia se informa que la investigación esta publicada e invita a los miembros del consejo, así como a las demás personas conectadas a consultarla y a difundirla en las localidades, así como en otros espacios e instancias.

Icono	Decisión
	Aprobación del orden del día.
Síntesis: Se sometió a votación la modificación y aprobación del orden del día y fue aprobado con unanimidad.	

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento.
1 Reprogramar la Charla de la UAESP	Secretaría Técnica	IDPYBA	Siguiente CDPYBA

8. *Proposiciones y Varios*

En este punto, y atendiendo a que no se logró comunicación con la UAESP con el objetivo de evacuar el sexto punto del orden del día, se abre el octavo punto del orden del día: proposiciones y varios.

Jenny Rico interviene y manifiesta lo siguiente: “tengo varias preguntas para el Instituto que he estado recogiendo de algunas proteccionistas, la primera es que ¿Por qué no fortalecen capacidades y ayudan a mejorar los procesos en los hogares de paso? Me refiero con procesos como el tema de las jornadas de adopción ¿Cuáles son los criterios que tiene el Instituto para las jornadas de adopción? Y que bueno sería que las fortalecieran a las proteccionistas para que puedan hacer una buena jornada cuando entregan sus animalitos.

También tengo otra pregunta de una chica que se ha contactado con abogados del Instituto y han tenido como respuesta, “que a ellas nadie las contrata ni han sido contratadas, sino que ellas se llenan de animalitos” entonces me parece que no es una respuesta adecuada cuando una animalista o una proteccionista se acerca a pedir ayuda en ciertos casos.

Otra es ¿con que criterios hacen las visitas a los hogares de paso o fundaciones, puede o no ingresar la policía? Y ¿si es un mal procedimiento quien es el

encargado? Y ¿Quién capacita en el manejo adecuado de los animales teniendo en cuenta que la capacidad económica de las proteccionistas es pésima y una asesoría con personal del Instituto? Esas son como las preguntas que me han hecho algunas proteccionistas para que sean dirigidas acá en este consejo, gracias.”

Ana María Hinestrosa responde, voy a dar algunas respuestas generales, ya que para casos específicos solicitaría que nos hagan llegar los casos, porque cada uno puede tener particularidades. Sobre el primer punto, entiendo que, es algo relacionado sobre el apoyo que se hace a las jornadas de adopción de la Red, Jenny ¿en qué casos el Instituto apoya jornadas de adopción por parte de las fundaciones o proteccionistas? Esto se hace en el marco de la red de aliados, un programa que tiene el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, particularmente en el área de participación ciudadana, que convoca a los ciudadanos que realizan actividades de protección y bienestar animal en el Distrito capital, para ser parte de la red de aliados, para esto, existe un formulario, que pido al equipo de participación pongan en el chat, para que las personas que no lo conocen tenga acceso a él y en caso de que no estén inscritas puedan inscribirse en la red de aliados.

Nosotros no solamente hacemos jornadas de adopción con la red, también respondiendo un poco a la última pregunta, estamos abriendo espacios de capacitación, de asesoría y tenemos ferias de emprendimiento para aquellas que desarrollan actividades económicas para sustentar sus actividades de protección y bienestar animal, y esto se hace siempre mediante convocatoria pública enviada a los correos electrónicos registrados en la base de datos de la red de aliados, las convocatorias para la participación, bien sea de jornadas de adopción o de ferias de emprendimiento o cursos que ofrecemos en acompañamiento con otras entidades, las personas interesadas se postulan, realizan el proceso de inscripción según sea la actividad y se ven beneficiadas.

Entonces les dejamos el link de la red de aliados para que la puedan compartir a las personas, a los proteccionistas y fundaciones, que tal vez, quieren hacer parte de esas actividades que hace el Instituto con ellos, para que estén muy atentos a las convocatorias que, muchas veces, no tienen los correos electrónicos actualizados o que no los revisan y luego quieren pertenecer, esto es un proceso de convocatoria pública con inscripción y que se acoge con unos criterios objetivos.

Sobre el segundo punto, y es ahí cuando se menciona, me parece importante que ya los casos particulares se envíen con las especificidades al Instituto, porque no puedo responder, por la Oficina jurídica, pero no me queda claridad sobre los casos que dicen que algunos abogados del Instituto les responden a proteccionistas que se llenan de animales, es importante revisar los casos específicos para entender que es lo que sucedió, en ese punto es importante que los miembros del Consejo Distrital conozcan que el Instituto cuenta con un centro de atención jurídica, que basados en las normas de protección y bienestar animal, atiende a la ciudadanía de forma gratuita para solucionar los problemas relativos a la aplicación de normas de protección y bienestar animal, normas de propiedad horizontal, y en general, de cualquier tema que tenga que ver con la tenencia de animales, esto, no obstante,

no le quita los deberes a la ciudadanía frente a la tenencia responsable de animales, así como, los deberes que se tienen frente al cumplimiento de las normas.

Con el último punto que manifestaba Jenny, si bien se acompaña la labor de las fundaciones y las protectoras de animales, cuando hay una tenencia de un animal independiente que sea una mi animal de compañía o que sea un animal rescatado, existen unos deberes de cuidado frete a sus animales, es importante que los conozcamos, así como existe el principio de solidaridad social en la ley 1774, es importante que siempre las tengamos presentes.

Con la tercera pregunta ¿Cuáles son los criterios para visitar hogares de paso o fundaciones? Los distintos equipos del Instituto acompañan los proceso con fundaciones cuando se reciben reportes por situaciones que requieren una revisión, bien sea por parte del equipo de brigadas médicas o eventualmente si hay un reporte por posible maltrato animal, por escuadrón anti crueldad, loque se hace desde el Instituto es ir a corroborar la situación en acompañamiento de la Policía Nacional, en algunos casos, porque en virtud de la ley 1774 es la Policía Nacional y no el Instituto quien tiene la facultad de, en casos de presunto mal trato animal, verificar la situación y eventualmente adelantar una aprensión material preventiva. Entonces esa es la razón por la que en algunas ocasiones se acompaña con policía, que es cuando se dio algún reporte de posible caso de maltrato animal, desde el Instituto se valora medicamente a los animales para determinar la condición de los animales y Policía hace el acompañamiento, teniendo en cuenta que la ley 1774 recientemente actualizada por la Ley Ángel, le otorga a la Policía Nacional el deber de ir a verificar posibles situaciones de maltrato animal.

Esa es la razón, esta es la competencia en ellos y desde el Instituto hacemos el acompañamiento técnico. A grandes rasgos es lo que podemos responder, no obstante, con el objetivo de responder con mayor precisión si solicitamos, consejera Jenny, se envié la información detallada de los casos específicos para revisarlos con mayor detalle.

A continuación, le doy la palabra a Cristina Beltrán como consejera de la localidad de Usme, primero que todo tenga mis sinceras felicitaciones al señor director y como ya lo había mencionado anteriormente, pues su labor en el Instituto se ha notado en todos los animales en positivamente, sin embargo, ya aprovechando que el señor Director está aquí, yo quisiera que me respondieran un asunto, pues hay una denuncia que yo hice como a principios a finales de enero de este año, es de una husky que la tienen para criadero. Efectivamente, pues el Instituto me envió una notificación donde decían que el 31 de marzo del del 17 al 31 de marzo hacia la visita, lo cual no fue así, envié la denuncia a Alcaldía local Usme PYBA Usme, ellos obviamente acudieron al lugar evidenciando, pues es que el caso es un poco complejo y ya se articuló con Instituto. Palabras más, palabras menos, el Instituto recurrió Ahorita el pasado 22 de agosto, al lugar obviamente con policía, acompañado con Alcaldía local y evidenciaron que la perrita si está en unas condiciones precarias, están mal.

La pregunta es ¿por qué no hicieron atención de la perrita, si la perra está mal, la tienen para criadero? ¿Dejaron compromisos, los cuales hasta el momento no los han cumplido porque hay personas que están ahí cerca y me dicen que, efectivamente, la perra sigue mal, sigue amarrada, sigue viviendo en la popo? la perra adicional cuando tiene crías, porque es para criadero, le pegan a la perra y a las crías, vuelvo y pregunto ¿Por qué yo he visto que hacen atención en otros casos? no sé si es porque se trata de Usme, pero vuelvo y pregunto ¿por qué no hicieron la atención de la perra? cuando por lo menos acá, por proteccionistas, ya tenemos hogar de paso para la perrita, para que la puedan sacar, si es porque de pronto en el Instituto no hay cupo o por algún otro motivo, vuelvo y digo, dejan compromisos que no están cumpliendo, como acaba de decir acá ahorita la doctora que es que la Policía que si se evidencia maltrato, hacen la atención a la perrita que está custodiada por personas de la tercera edad porque ya los supuestos dueños, según testigos y todo, de la perra no están pendientes, los viejitos no tienen paciencia con la perra y le están pegando. Entonces hice la denuncia y pues la verdad yo solicito que hagan la aprehensión de esta perrita.

Ana María, responde, muchas gracias por plantear la situación, teniendo en cuenta que estos son casos específicos y que obviamente existen datos sensibles sobre las personas que involucra el caso, entonces ya la subdirectora de atención a la fauna, que ha estado también durante la sesión, tiene la información y ya le pidió al equipo de escuadrón crueldad se revise el caso y entonces Cristina, vamos a enviar una respuesta, vamos a responder esta solicitud de forma directa. Insisto, por un tema de habeas data y obviamente de protección de la información del caso particular para que haya conocimiento del tema.

Catalina Casas, de la oficina jurídica, quedé muy preocupada por el comentario de Jenny Rico y me gustaría reiterar la solicitud que usted muy amablemente le realizó de que nos envíe los nombres o tal vez si recuerda el nombre del abogado, la abogada que de pronto atendió a estas personas, era muy importante para nosotros como oficina y obviamente, como Instituto, saber qué fue lo que pasó. de pronto fue un malentendido. Nos gustaría, pues aclarar esa situación, porque obviamente no es un concepto o no es algo que queramos nosotros decir, ni pensamos desde la oficina jurídica ni desde el Instituto. Entonces sería muy importante aclarar esa situación."

Ana María comenta, ponemos el correo al que se pueden enviar los casos específicos que es proteccionanimal@animalesbog.gov.co,

Diana Karina Riveros, consejera de la localidad de Suba, volviendo al tema que comentaban las dos compañeras anteriormente y como consejera local de protección y bienestar animal, acá en la localidad de Suba se nos presentó una situación muy similar a la que estaba nombrando la compañera de Usme, se ha venido presentando, pues varias quejas de las compañeras proteccionistas en torno a esta situación mi pregunta va hacia ¿si usted pertenece o no a la red de aliados? recibe qué tipo de apoyo o no por parte del Instituto, porque resulta que tenemos una fundación acá en la localidad de Suba, donde pues hay muchas denuncias con

temas de maltrato y demás y varias de las proteccionistas de la localidades extendieron la queja de que esta fundación, que tiene tantas denuncias, el Instituto fue y brindó un apoyo solidario a su fundación, y que a ellas, como proteccionistas, no se les ha brindado un apoyo solidario en cuanto al apoyo y la protección de sus animales y si se ha presentado la aprensión de los animales por temas de maltrato, también lamentablemente no se brindó el mismo apoyo que se prestó a la fundación.

Entonces, desde ahí se han venido presentando algunas situaciones de inquietudes y preguntas de ¿por qué si a una fundación que tiene muchas denuncias se le brindó un apoyo y a las compañeras que son hogares de paso u organizaciones no se les presto el mismo apoyo? y ¿si hubo aprensión de su animal por la denuncia realizada? Y ¿por qué no se presta el mismo acompañamiento? O sea, ahí ¿no se están vulnerando derechos también en cuanto al tema de las proteccionistas? porque pues si yo veo que la situación se presenta en ambos ámbitos, sea fundación, organización u hogar de paso, ¿Por qué no se presta el mismo servicio la misma atención?

Ana María responde, como como lo manifestaba tenemos, en la red de aliados más de 600 organizaciones inscritas y nosotros procuramos atender de forma integral a la mayor cantidad de fundaciones, todos los procesos, tanto de acompañamiento en materia de ferias de emprendimiento o jornadas de adopción u otros temas que vienen de la red de aliados, se envían digamos la comunicación para que las organizaciones se postulen y se puedan adelantar los procesos. A mí me parece muy importante volver al punto que les señalaba anteriormente y es que el Instituto de Distrital de Protección y Bienestar Animal no es la autoridad que realiza aprehensiones o que determina si hay o no maltrato animal en los casos, por ejemplo donde hay muerte de un animal o afectaciones graves a su salud tiene que surtir un proceso penal que es adelantado por la Fiscalía General de la nación ante los jueces penales, si es un juez penal el que determina si hay o no maltrato animal.

En los casos de otro tipo de maltrato el procedimiento es ante los inspectores de policía, en todo caso, todo lo que tiene que ver con aprensiones materiales preventivas está en cabeza de la Policía nacional. Desde el Instituto se hace un acompañamiento técnico, particularmente desde el equipo de escuadrón anti-crueldad, para valorar a los animales y emitir un concepto en virtud del cual la Policía puede o no tomar la decisión de realizar aprehensiones.

Me parece importante que haya esas claridades porque el Instituto no es el que determina cuando se presenta una situación de maltrato ni es el que realiza las aprehensiones, insisto, para esto se cuenta en los casos donde se presentan reportes, ciudadanos, denuncias ciudadanas, tenemos el equipo de escuadrón anti crueldad que va a verificar el caso y en algunas oportunidades, recogiendo un poco las intervenciones que se han presentado anteriormente, se encuentra que son situaciones que pueden ser subsanadas, por lo cual se dejan los compromisos y se establecen unos seguimientos para determinar si se subsana, si el animal se mantiene o si no se subsana, si se recomienda a Policía realizar la presión material

preventiva, esto teniendo en cuenta distintos tipos de criterios, por ejemplo, lo decía una de las consejeras que habló anteriormente, en el caso de algunas organizaciones teniendo en cuenta un poco la situación de la fundación, la posibilidad de mejorar el espacio y la condición del animal, porque cuando el animal definitivamente se encuentra en una condición que puede poner en riesgo su salud o su vida si no es atendido inmediatamente, se recomienda a Policía Nacional realizar la aprehensión de forma inmediata, recomendación que en toda en todo caso entra a valoración por parte del funcionario asignado por parte de la Policía Nacional.

Entonces me parece importante que se tenga claro que el equipo de escuadrón el rol es hacer esta verificación y en lo que tiene que ver con la red de aliados es un programa que funciona aparte de la labor específica que tiene el equipo de escuadrón, que no solamente atiende los casos relativos a fundaciones, sino todos los casos de reportes por presunto maltrato animal, dentro de la estrategia de participación ciudadana y particularmente dentro del programa la red de aliados, lo que busca es fortalecer y mejorar las capacidades de las organizaciones que en Bogotá adelantan acciones de protección y bienestar animal.

En ese sentido, insisto, se recibe la inscripción de las personas de los ciudadanos no es una inscripción que esté cerrada o condicionada, y se hacen procesos de convocatoria para que las personas puedan acceder a las diferentes facilidades, programas, proyectos, ferias que se plantean desde el área de participación ciudadana, no obstante, igual que en los casos anteriores, pues ya el equipo tomó nota de estos casos particulares para ya revisar.

Jenny Rico, quería complementar a mi compañera. ¿Qué es lo que pasa? Que el escuadrón anti crueldad, la Policía no se sabe la normatividad, entonces tenemos como la fundación que fue premiada, fue visitada por el director, subieron fotos, fue premiada porque pues es que ella tiene varias denuncias, subieron imágenes donde tiene animalitos, postrados, realmente cuando fue el director sé que no abrió el cuarto donde están estos animalitos y tenemos otra compañera donde ella muy amablemente dejó pasar al Instituto, dejó pasar a la Policía porque pensó que era una visita normal y se le llevaron el animalito, un animalito el cual era el que mejor estaba y ella era la que tenía que decirle la norma a la policía, entonces ahí es donde uno dice, venga, pero o sea, si es la Policía debería de saberse la norma y adicional ¿porque a unas las premiamos y porque a otras les quitamos sus animales y no entramos a investigar a fondo qué es lo que está pasando en este hogar de paso? Es una compañera que, pues ella asiste a todos los medios de participación y pues obvio, en este momento está muy mal, está psicológicamente mal por su animalito, está, o sea, económicamente también, porque pues ha tratado de ir como a buscar cierto tipo de ayuda para saber cómo hacer un buen proceso para ver si puede o no poder llevarse otra de su animalito a su hogar de paso que con tanto sacrificio lo rescató. Entonces, si nos deja como esas incógnitas ¿porque el escuadrón bueno, la policía, no se sabe la normatividad? Y ¿por qué tiene que las proteccionistas de la normativa? y lo otro ¿porque estamos premiando a fundaciones que tienen varias denuncias en Fiscalía y pues subimos como fotos

apoyando a esta Fundación con visitas de del Instituto, son como las dos particularidades que tenemos en Suba.

Ana María comenta, vuelvo y les reitero, nosotros, como Instituto no calificamos cuando hay casos de un maltrato animal, esto para decirles que nosotros no tenemos la potestad legal para, por ejemplo, filtrar en la red de aliados a las personas que eventualmente tengan reportes, únicamente una vez exista bien sea una sentencia por parte de un juez penal, en casos de muerte, afectaciones graves a la salud por maltrato animal o una decisión por parte de inspección de policía, se pueden tomar acciones. Porque ya tendríamos una sanción por parte de las autoridades competentes en materia de maltrato animal, pero hasta tanto no exista una sanción en firme existe un derecho constitucional frente a la presunción de inocencia que nos vincula como entidad pública, entonces no podemos negar la participación en la red de aliados de las organizaciones hasta tanto no exista, insisto, una sentencia por parte juez penal o una decisión por parte de inspector de policía.

En lo que se está planteando de la presencia de la Policía o de otras entidades en el Consejo Distrital, les recuerdo que este Consejo esta reglado pro un Acuerdo Distrital que establece los miembros, que caso de requerir una modificación tendríamos que ir al Consejo de Bogotá para solicitar la inclusión de otros miembros, y esa es la razón por la cual en esta instancia únicamente se le da la palabra a los miembros que están señalados en este Acuerdo Distrital que determina cómo está compuesto el Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, no obstante, vamos a tomar nota en caso tal de que se considere procedente la invitación, eventualmente de otras autoridades para que acompañen este espacio.

Particularmente para los casos específicos, vuelvo y les pido tanto a Jenny como a las demás consejeras que han hablado, que nos envían la información particular primero para obviamente garantizar la protección de datos personales, no podemos manifestar acá particularidades de casos específicos, sobre todo casos dónde o media un presunto reporte por un presunto maltrato animal o casos específicos de atención por parte de los programas del Instituto, entonces pediría por favor enviar a los canales que hayamos puesto en el chat para que nuestros equipos internamente lo revisen y puedan dar una respuesta completa a los peticionarios interesados.

Diana Karina pregunta, ¿por qué después de la aprensión de un animalito el Instituto de Protección y Bienestar Animal hace llegar un documento a la proteccionista donde refiere que tiene que hacerse cargo y pagar todo lo que se le haya dado al animalito en la aprehensión en cuanto a alimentación y la parte médica?

Ana María, responde, eso se hace porque así está estipulado en la ley desde la Ley 1774 se establece que cuando se adelanta un proceso de aprensión material preventiva y el animal tiene un cuidador o responsable, la persona debe cancelar los gastos de las expensas de lo que le cueste, no sólo al Instituto sino al Estado, sea en Bogotá, sea en Cartagena, sea en la ciudad la que sea. Tener a ese animal

mientras se adelanta el proceso no es una decisión institucional, no es una decisión de los equipos del Instituto, si no así está contemplado tanto en la Ley 1774 como en la nueva ley Ángel.

Le doy la palabra a Juan Pablo Olmos, asesor del Director General de la Entidad. En todo caso, simplemente para que tengamos claridad, el artículo 10 de la Ley Ángel que modifica la Ley 1774, pues establece en el párrafo primero, justamente digamos la necesidad de pagar las expensas al Estado cuando se realice la presión material preventiva, no obstante, insisto y para casos particulares, tanto la Subdirección de Atención la Fauna como la Oficina Jurídica, como en general el Instituto está abierto para revisar cada una de las situaciones para que dentro del marco de la normativa se encuentren las razones por las cuales se adelantó determinado procedimiento y revisar el tema de las organizaciones de protección y bienestar animal.

Juan Pablo Olmos, primero agradecer Ana María por el espacio a todas las personas que nos están acompañando consejeros, consejeros y comunidad, extenderles una invitación vamos a tener un evento en la segunda semana de noviembre, los días 13 y 14 de noviembre vamos a tener un encuentro internacional acá en Bogotá, entonces también para que estemos atentos y atentas y podamos participar de este espacio, ya luego a través de nuestros enlaces les estaremos haciendo llegar la invitación, entonces a todas y todos, muchas gracias por participar y bueno, y vamos a estar ahí, en comunicación desde la Dirección del Instituto estamos también atentos participando en los diferentes espacios, entonces también atentos a cualquier necesidad que ocurra en los territorios.

Laura Viviana Idrobo, subdirectora de atención a la Fauna interviene, frente a las diferentes solicitudes que realizaron, pues durante el día de hoy vamos a revisar caso por caso, les pido que porfa si me pueden remitir, voy a escribir aquí en el chat el número para que me puedan remitir la información completa para poder verificar, por ejemplo, el caso de la fundación que determinaron, o bueno cualquier información al respecto del seguimiento de alguno de los casos que tenga que ver o con maltrato, brigadas médicas o esterilización, que es conmigo. Entonces para que porfa me vayan escribiendo y yo poder ir identificando caso por caso y poderles dar una respuesta completa alrededor de que ocurrió en cada caso.

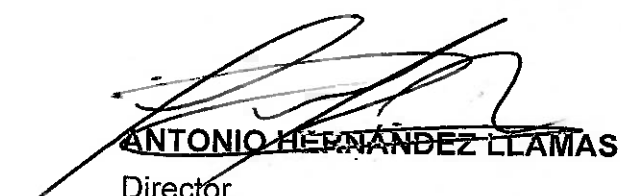
Daniela Ardila Ayala, referente de Santa Fe, no sé si vamos a tocar el tema sobre los animales que fallecen en calle para que nos hablen sobre esto

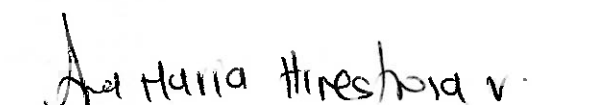
Desde la secretaría de la instancia se informa que la persona de la UAESP solicitó reprogramar la presentación, por lo que se realizará en la siguiente sesión del Consejo Distrital.

Se da por finalizada la sesión.



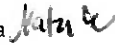
En constancia se firman,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
 Director
 Instituto Distrital de Protección y
 Bienestar Animal


ANA MARÍA HINESTROSA VILLA.
 Subdirectora de cultura ciudadana y
 gestión del conocimiento
 Instituto Distrital de Protección y
 Bienestar Animal

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación

Proyectó: Nathalia Combariza Amórtegui- Contratista Participación Ciudadana 
 Luis Gonzalo Mendoza- Contratista Participación Ciudadana
 Revisó: Ana María Hinesrosa Villa-Subdirectora de Cultura Ciudadana y gestión del conocimiento 

